Miércoles 11 de Mayo de 1864. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 488

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria num. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 25 plata—Números sueltos 5 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Desde el dia 20 de Abril el servicio de los trenes será como sigue:

Dias feriados.

SALIDAS.

Trenes.	Del Parque.	Llega á Moron.
1.°	á las 7.	á las 8. 30
2.°	" 8.	" 9. 30
3.°	" 10.	" 11. 30
4.°	" 12.	" 1. 30
5.°	" 2.	" 3. 30
6.°	" 4.	" 5. 30

REGRESO.

Trenes.	De Moreno.	Al Parque.
1.°	á las 7. 30	á las 9
2.°	" 9. 30	" 11
3.°	" 11. 30	" 1
4.°	" 1. 30	" 3
5.°	" 3. 30	" 5
6.°	" 5. 30	" 7 n

Dias de trabajo.

SALIDAS.

Trenes.	Del Parque.	Llega á Moron.
1.°	á las 8.	á las 9. 30
2.°	" 11	" 12. 30
3.°	" 1.	" 2 30
4.°	" 4. 30	" 6.

REGRESO.

Trenes.	De Moreno.	Al Parque.
1.°	á las 7. 30	á las 9
2.°	" 10. 30	" 12
3.°	" 1. 30	" 3
4.°	" 5.	" 6 40 último.

NOTA—Los dos primeros trenes de los dias de trabajo se cruzan en la Floresta, los últimos dos en Moron.

Los dias feriados todos los trenes se cruzarán en Floresta y Moreno.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1864.

La Administracion.

Movimiento de vapores.

Carrera del Uruguay hasta la Concordia.

VAPOR SALTO.

Llega á Buenos Aires. Viernes y Lúnes. *Sale de Buenos Aires.* Los Mártes y Sábados.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. *Sale de Buenos Aires.* Jueves á las 12.
Sábados. Domingos

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. *Sale de Buenos Aires.* Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Vapor *Marques de Olinda*, cada seis semanas.

Carrera de MONTEVIDEO.

Por ahora no hay vapor fijo en la carrera, la que se hace con buques de vela.

Carrera de la COLONIA.

PAILEBOT ESTRELLA.

Los Lúnes. Los Mártes } á las
Id Miércoles. Id. Viérnes }

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. El de cada mes. *Sale de Buenos Aires.* El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Argentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Argentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24.

PERGAMINO, TOCANDO EN VILL... DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Argentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Argentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Argentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sale los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable

Porteña: Rivadavia 443—Dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29.

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 5, 8, 12, 16, 20, 24. 27 y 30.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.

Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDILEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDALENA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren 25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40
3	5	5. 10	5. 35	5. 55	6. 10

1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05
3	3. 15	3. 30	3. 40	4	4. 20

1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 25
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20

Los trenes pararán en Belgrano y Olivos solamente en caso que hubiera pasaje en para esas Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 11—san Mamerto y san Fabio m.

ESTERIOR.

Prensa Oriental.

La *Reforma* se ocupa mucho de la intervencion brasilera; sobre este importante asunto, trascribimos á continuacion un artículo del *Correo Mercantil*, sobre las intenciones de la diplomacia brasilera, lo damos sin comentario alguno.

.....

Una vez mas ha reconocido el gobierno imperial que es dañosa para los intereses públicos y ofensiva al buen sentido, la inteligencia que se tiene dada á la ley orgánica del servicio diplomático. Consistiendo las misiones políticas de confianza en cargos ó empleos permanentes, aquella perniciosa inteligencia crea un monopolio de altas posiciones para un pequeño círculo de individuos, algunos de los cuales nunca tuvieron la necesaria aptitud para ejercerlas.

Mas aunque todos ellos fuesen grandes talentos de esmerado cultivo, hay casos en que les falta lo que vale mas ó tanto como la aptitud: la fuerza moral. Empleados de todos los partidos, sin conciencia propia, sin idea espontánea, sin estudio de un plan político al cual deben converger sus esfuerzos, ellos no van á realizar fuera de su pais lo que pensaron y combinaron con los estadistas de su comunion; su papel es del todo pasivo. Van á hacer lo que sus superiores les ordenan; van pura y simplemente á ejercer un empleo, ó si nos valemos de una frase vulgar van *á hacer por la vida.*

Y si entre los diplomáticos brasileros se encuentra uno ú otro que quiera conservar el derecho de pensar, ese, no pudiendo permanecer instrumento de todas las políticas, entra en el cuerpo de reserva ó en la clase de los disponibles, para tal vez nunca mas ser llamado al servicio, porque el monopolio creado solo por abuso de la ley es tanto mas odioso cuando sirve, con una ó dos escepciones, para favorecer los empleados menos hábiles y los mas inútiles.

¿Qué vemos, por lo tanto? Desde que surgen en nuestras relaciones esteriores la mas pequeña dificultad, ó porque el emperador Napoleon en primero del año no puso sus ojos en la casaca del embajador brasilero, ó porque el Presidente Lopez [illegible] pasaporte [illegible] porque [illegible] que algun gobierno de Montevideo, casi siempre imprudente ante las facciones, no encontró quien obedeciese sus órdenes para prender á los asesinos que infestan sus campos, el gobierno imperial se vé obligado á enviar un diplomático especial que provea luego al remedio y resuelva cuestiones ordinarias y en gérmen.

Lejos de nosotros la mas ligera agresion al carácter y merecimiento del Sr. Loureiro. Contámoslo en el número de los mas inteligentes y capaces empleados diplomáticos. Mas por lo mismo es el Sr. Loureiro una prueba evidente de la razon que nos asistia hace dos años, cuando pedíamos al gobierno que reconsiderase la ley diplomática, y sobre todo el reglamento que la puso en ejecucion.

Entendió el gobierno imperial que en las circunstancias actuales no le bastaba un empleado inteligente y celoso. El nombre de un político conocido, de un hombre eminente de la situacion, miembro del parlamento con gran prestigio y fuerza moral, ha de servirnos mas para que obtengamos pacíficamente en el rio de la Plata el respeto debido á la nacionalidad brasileira, que un diplomático neutral, ha largo tiempo alejado del imperio, aunque tenga grandes estudios de gabinete y la práctica de las cancillerias europeas.

Lo que da valimiento al Sr. consejero Saraiva para alcanzar un feliz resultado, no es la noticia de ejércitos onerosos en marcha para el Sud; lo que le da valimiento es la certezo de que ese ciudadano tiene, en su pais, una gran posicion política y lazos indisolubles con un partido fuerte que le apoya. De esto resultará para los gobiernos oriental y argentino la conviccion de que, despues de estudiar los hombres y los negocios del Plata, el Sr. Saraiva podrá trasmitir sus impresiones al Brasil en la fundada confianza de que las trasmite á su partido; asi como dará sus avisos y consejos al ministerio, con la autoridad de un nombre que debe inspirar toda atencion y respeto.

La eleccion del diplomático especial no podia ser mas acertada, asi como la del ilustrado secretario de la mision. Los Sres. Saravia y Tavares Bastos han defendido constantemente la verdadera política americana que compete al Brasil.

Ambos profesan la mayor simpatia á las Repúblicas vecinas; desean verlas prosperas y ricas; y piensan que debemos extinguir todo germen de sospechas contra el imperio como potencia codiciosa ó invasora.

Estamos tranquilos por lo tocante á las instrucciones dadas á la mision especial, porque aquellos dos nombres no se presentaban á una política de prevenciones y rencores como la que el Sr. Veiga aconsejó en la tribuna de la cámara temporaria. Hoy ni aun entre los estadistas conservadores encuentra acogida un plan de intervencion belicosa. Basta la simple lectura de las palabras sensatas proferidas en el Senado por los Sres. Itaboraby y Paranhos, condenando como inútiles los gastos de armamentos y la conservacion de un ejército dispendioso, para que nadie crea en la posibilidad de dos políticas brasileras en el Rio de la Plata. Todos queremos paz.

El medio de que no la rompamos sin quebranto de nuestra dignidad no nos parece difícil: inspiremos confianza y respeto. Pero el respeto no quiere decir mieda: raras veces permanece y se consolida lo que se alcanza por medio de la violencia.

Correo Mercantil.

Chile.

EL LOCO DE TOUNENS.

Tomamos del *Independiente* la siguiente nota de nuestro Ministro Plenipotenciario en Paris con las reflexionos del mismo diario:

"El infrascrito, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile cerca de S. M. el emperador de los franceses; tiene el honor de llamar la atencion de S. E. el Sr. Drouyn de Lhuys, senador, ministro de Relaciones Esteriores, sobre los hechos contenidos en la siguiente nota, que tiene el honor de dirijir á S. E.

"La España y todas las otras potencias europeas que hicieron conquistas en el Nuevo Mundo, dieron por límites á esas conquistas, no solo el territorio que comenzaban á poblar sino las tierras que estaban ocupadas todavia por los indíjenas. Así se efectuó la conquista de Méjico, el Perú, Chile, etc., y á pesar que algunas tribus indíjenas no sometidas pueblan aun diversos puntos de ese territorio, la soberania fué reconocida á la España como lo ha sido á las colonias de Inglaterra, Francia y Portugal en los diversos territorios que conquistaron en América.

"Chile, por su posicion jeográfica, tiene límites que pueden llamarse naturales; y los reyes de España le asignaron al Norte el desierto de Atacama que comienza desde el grado 23 de latitud austral hasta los confiñes del continente en el cabo de Hornos, al Este las cordilleras y al Oeste el mar Pacífico.

"En ese territorio, hácia el grado 36 de latitud, se encuentran diversas tribus no subyugadas, conocidas bajo el nombre histórico de *Araucanos*, pueblo belicoso y amante de su libertad. Los españoles fundaron algunas ciudades y fuertes en ese territorio; y despues de haber vencido muchas dificultades, lograron en 1771 concluir la paz con los jefes de las tribus indianas en la ciudad de Negrete; por un artículo de ese tratado, los caciques se reconocian ellos y sus tribus súbditos del rey de España; y en 1772, cuarenta y dos caciques y ciento treinta indios de un rango inferior pasaron á la capital de Chile, y adelante del capitan jeneral y de las autoridades constituidas, declararon *que habian venido para prestar de nuevo homenaje de obediencia y sumision al rey, su amo, representado por el gobernador.*

"Despues de la proclamacion de la república, el gobierno, convencido de que sería necesario entablar una guerra de esterminio para obtener la sumision absoluta de esos indios á las leyes de la república, ha preferido atraerlos poco á poco á la civilizacion, estableciendo otras ciudades, que ponen en contacto á los indios con los cristianos, facilitando cambios comerciales. El gobierno ha establecido tambien misiones apostólicas, y en muchos lugares, escuelas para la instruccion de los indíjenas.

"La España, en el tratado de paz y amistad que firmó con Chile el 25 de Abril de 1844, ha reconocido á Chile como nacion libre y soberana en todo su territorio, especificado en su carta constitucional.

"Chile está, pues, en posesion legal é indiscutible de todo el territorio que se estiende desde el grado 23 de latitud austral hasta el cabo de Hornos, siendo Arauco para Chile lo que el Kabilia es actualmente para la Arjelia.

"He entrado en estos pormenores históricos para hacer aprecia mejor la gravedad del atentado que ha cometido un francés contra la soberania nacional de Chile.

"El llamado Oreillie Tounens, nacido en Chourgnac, distrito de Perigueux, departamente de Dordoña, desembarcó en Chile por el año de 1859, dándose el título de príncipe de Tounens y pretendiendo pertenecer á una familia muy rica de Francia. Durante el tiempo que permaneció en las provincias de Coquimbo, Valparaiso y Santiago, los habitantes no tuvieron motivos para alabar su hombria de bien en los diversos negocios que quiso emprender; y á causa de sus maneras y escentricidades le tomaron por un loco. Poco tiempo despues, hácia el año de 1860, se fué á Concepcion, provincia limitrofe del territorio de los araucanos y de allí pasó á dicho territorio, donde parece que habiendo engañado la buena fé de uno ó dos caciques, se hizo dar el título de rey de Arauco bajo el nombre de Oreillie I. Dió una Constitucion y espidió muchos decretos que envió á los diarios de Valparaiso, los cuales, creyéndole loco, publicaron estas piezas con comentarios burlescos.

"El Sr. Tounens, el titulado rey de Arauco se presentó de nuevo en Valparaiso, donde nadie fijó en él la atencion, considerándosele siempre como privado de la razon.

"Poco tiempo despues, habiendo sido informado el gobierno que Mr. Tounens habia vuelto al territorio de los indios; de que continuaba en llevar el título de rey de Arauco; de que ofrecia á los indíjenas proporcionarles un ejército de veinte mil hombres para atacar al gobierno de la república; y de que en consecuencia ensayaba estimular á los caciques á la insurreccion, el intendente de la provincia de Arauco determinó hacerle arrestar, y para ello envió en su persecucion un oficial y cuatro soldados. Verificado el arresto, Mr. Tounens fué puesto preso, y se comenzó la formacion de su causa. Habia pruebas suficientes para juzgarle militarmente como culpable del crímen de alta traicion; pero el gobierno, conforme á lo opinado por los médicos y lo resuelto por los jueces, le consideró como loco; y á fin de no guardarle en una casa de Orates, le entregó al Encargado de Negocios de Francia para que le hiciera conducir á su pais en un barco de guerra. Habiéndose ejecutado esto, Mr. Tounens se encuentra en Francia hace cerca de un año.

"Mi gobierno habia esperado que Mr. Tounens se hubiese curado en Francia de la mania de titularse rei de Arauco; pero este personaje acaba de publicar su folleto, en la cual vuelve á reivindicar sus derechos: Yo creia q' esta publicacion tenia únicamente por objeto ganar algun dinero dándola por una novela: pero acaba de descubrir que Mr. Tounens trata en la actualidad de sorprender la buena fe de muchas personas, proponiéndoles que vayan á colonizar su pretendido reino. Los dice que ha alistado ya 1,900 hombres, y que gracias á las altas protecciones y á los capitales de que dispone, la empresa tendrá un pleno triunfo, y que no faltarán ni municiones, ni buques.

"Muchos jóvenes y aun padre de familia se han presentado al Sr. Fernandez Rodella, cónsul de Chile, calle de Laval núm. 26, y han pededido en la oficina noticias sobre Arauco, agregando que no solo en Paris, sino en Perigueux, donde Mr. Tounens ha ejercido la profesion de procurador de pleitos, habia un número muy considerable de personas á quienes habia comprometido para pasar á su reino imajinario.

"En los primeros dias de este mes, el cónsul ha creido de su deber darme cuenta de estos hechos, haciéndome conocer que habia tratado siempre de desengañar á los franceses que iban á su consulado, mostrándoles los peligros á los cuales se esponian yendo á atacar un territorio que pertenecia sin duda á una nacion amiga de la Francia.

"En cuanto á Mr. Tounens, que al principio se habia alojado en el hotel de Tours, plaza de la Bolsa, habita ahora una pequeña casa de huespedes, calle de Douai número 15, y allí se ha establecido una especie de oficina de alistamiento.

"Las relaciones amistosas que existen entre el gobierno de Chile y el de Francia, hacen, desear vivamente que este asunto sea examinado con atencion y que Sus Escelencias los Sres. Ministros del Interior y de Comercio se informen de estos hechos, á fin de que den órdenes, sea á los prefectos, sea á los comisarios encargados de vigilar la inmigracion, para que en Paris como en los puertos, toda espedicion preparada por Mr. Tounens para su pretendido reino de Arauco sea considerada como un ataque á mano armada contra la soberania de la República de Chile. Esto servirá ademas para evitar desgracias á los infortunados que hubieran podido dejarse seducir por Mr. Tounens, porque el gobierno de Chile, que será advertido de sus criminales proyectos, no podia menos de tratar á esos aventureros como á filibusteros y piratas.

"El infrascrito se aprovecha de esta ocasion para pedir á S. E. Mr. Drouyn de Lhuys, senador, Ministro de Relaciones Esteriores, que reciba la seguridad de su mas alta consideracion.

"Paris, enero 26 de 1864.

(Firmado)—*F. X. Rosales.*"

Nos parece que lo que ha ejecutado el Sr. Rosales es lo suficiente para impedir cualquiera consecuencia desagradable que pudiera tener el estrafalario proyecto concebido por un individuo privado de razon.

La historia de la oposicion á la celebracion de las exequias en la Magdalena por las víctimas del incendio de la compañia, para no ofender al emperador de los franceses, no merece, como antes hemos dicho, ser discutida.

Sin embargo, creemos oportuno esponer que hemos visto una carta de Paris, en la cual se refiere que la Legacion de Chile en Francia estuvo, como era natural, de luto, cuando recibió la noticia de aquella espantosa catástrofe.

Precisamente al dia siguiente debia haber en ella una comida, la cual fué suspendida sin tardanza.

Aunque era la época de las fiestas en Paris, nuestro Ministro Plenipotenciario se abstuvo de concurrir á todas aquellas para las cuales habia sido invitado.

La carta á que nos referimos, escrita desde Paris por persona de todo crédito, agrega que el Sr. Rosales, profundamente conmovido por aquella catástrofe, habia acojido con entusiasmo la idea de erijir un monumento á la memoria de las víctimas, y se habia manifestado dispuesto á suscribirse para ello con una buena suma.

Los funcionarios públicos deberian desear que todos los cargos que se dirijiesen fueran como los que hace al Sr. Rosales el *Ferrocarril* del 31 de Marzo.

Méjico.

LAS RANAS PIDIENDO REY.

Fábulas hay como historias
Y hay historias como fábulas.
(*Comedia antigua.*)

Juntáronse las ranas cierto dia,
A manera de cónclave, en palacio,
Pensando discutir en breve espacio
Lo que á Méjico mas le convendria.
Y no bien se juntaron, al momento,
Como por inspirado movimiento,
Cediendo á las gravísimas razones
Q' en dictámen muy largo y muy profundo
Con asombro del mundo
Derramaron clarísimos varones
(O sea ranas del sexo masculino,)
Para siempre fijaron el destino
Del infelíz Anáhuac, proclamando
Que es voluntad de la nacion entera
(Segun la entiende el cenagoso bando)
Erijirse en imperio,
En católica y santa monarquia
Que de América inunde el hemisferio
Con luz resplandeciente,
Del ocaso al Oriente
Y desde el Setrentrion al Mediodia.
"Mas si el rey no ha de ser alguna rana
De los lagos de Chalco y de Texcoco
Ni se ha de hallar tampoco
En medio de la jente mejicana,
Será fuerza pedirlo al estranjero.
¿Quién puede darlo?.... Napoleon III.
Pues pidamos al Júpiter tonante
De la moderna edad, cuyos caprichos
Lo hacen al de la Grecia semejante,
Que atienda la plegaria de estos bichos."
Así dijeron, y tan grave asunto
Quedó resuelto al punto.

No fué con todo, universal y ciega
La confianza que del Dios hicieron;
Condiciones muy sábias le pusieron:
No lo oculta mi musa ni lo niega,
Que voy en esta peregrina historia
Fielmente á referirlas para gloria
De la ranal especie. Rey cristiano
Pidieron ante todo, y hasta el nombre
Osaron pronunciar. No, no os asombre:
¡El cónclave nombró á Maximiliano!
Bien conocen las ranas previsoras
Que esta eleccion libérrima, espontánea,
Tendrá la momentánea
Aprobacion del gálico tonante,
Porque el nombre del príncipe tudesco
Odioso no será ni repugnante
(Cual lo fué el de Merlin á D. Quijote)
Al Júpiter de pera y de bigote.
"Mas si el grande, el sin par Maximiliano,
No se digna aceptar, y si desdeña
Venir desde la corte de su hermano
A tierra tan indócil, tan remota,
De cuya lengua no ha aprendido jota,
Aunque hable el aleman, el ruso, el chino
Y otras varias de acento peregrino....
Si traer no pensára á su consorte,
Del mar á la otra banda,
Para hacer prole aqui..como Dios manda,
Sin ella, sin la corte
Que ya el modo le sabe,
¿Podrá venir el rey? observa un grave
Prudente renacuajo;
Y á una voz le contestan: "Gran trabajo!
Si no quiere venir.. Dios es muy grande
Q' nuestro amo el frances benigno mande
Al que le dé la gana
Blanco ó negro, de talla luenga ó corta,
Siendo su relijion (que es lo que importa)
Católica, apostólica romana."
¡Sublime abnegacion! heroico olvido,
De todo cuanto es vano en este mundo,
Rasgos de amor sin límites, profundo,
Que en balde á ponderaros me decido,
Entusiasta Eloisa tierna Dido.
Aprended ¡oh simpáticas mujeres!
Vosotras que de amor en loco estremo,
Temblando de pasion, de fuego henchidas
Y de emocion perdidas,
Decid á vuestro amante: "Nada temo,
[Por supuesto de chanza y no de veras]
Recíbeme en tus brazos, dueño mio;
Has de mí lo que quieras!
Tan grande, tan inmenso y ardoroso
El sacrificio fué de aquellas ranas
Que en pecho jeneroso
Superan á sus clásicas hermanas,
Asunto un dia al fabulista griego.
Mas volvamos al juego
Del católico imperio mejicano,
Y sabreis ¡oh lectores! desde luego
Que en comision al gran Maximiliano
Diputáronse ranas inferiores,
Que [unidas á las de ínfulas mayores
Que hoy viven á la orilla
Del pantanoso Sena,
Y á quienes cierta fortunilla abona)
En la corte de Viena
Al austriaco presentea la corona.
Maximiliano al escuchar la arenga
De Hidalgo el chichisveo, del maniático.
Entrada, y de Miranda el monigote,
Les dará, retorciendo el bigote,
(Aunque me digan que español aprende)
La respuesta que sigue: *Mi no entenden.*
Indiferente volverá la espalda,
Yendo á su gabinete
A hacer versos, tocar el clarinete,
O la siesta á dormir en la ancha falda
De la primera hermosa
Que el rey belga le ha dado por esposa.
Al ver Napoleon que el archiduque
No acepta la cucaña,
Aun cuando rabie España
Nombrará desde luego al gran *Suluque*,
Que tiene para imperios buena mano
Y reza como todo fiel cristiano.
En tanto la nacion ya decidida
A terminar la fábula grotesca,
De tanto bicho apagará la gresca,
Remate dando á la infelice vida
En el idmundo lodo, su elemento.
Y con esto daremos fin al cuento.

[*El Eco de la Reforma.*]

Australia y el Itsmo de Panamá.

Vuelve á tomarse en consideracion en el Parlamento Británico el antiguo proyecto de una comunicacion por vapor entre *Inglaterra y Australia* quincenal ó mensual, por la vía de Panamá, y es muy probable, segun *El Star and Herald*, que este proyecto alcance una solucion satisfactoria dentro de muy poco tiempo.

Nosotros tambien lo esperamos así, y lo deseamos ardientemente, ya por amor á *Panamá*, ya porque será un progreso universal, disminuyendo en la mitad del tiempo la comunicacion de la *Europa* y la *América* con aquella quinta parte del Mundo, que abraza toda la *Polinesia*, y con la mitad oriental del *Asia*, paises que entran en la presente década en el movimienio de los cambios universales, libre y fecundante á mejorar la condicion de todos los demas pueblos, y á tomar puesto en la escala de la civilizacion.

¿No será todo esto un argumento mas, y muy poderoso para que *Colombia* tienda alguna mirada al porvenir, y contando con *Panamá*, con nueve grados y medio de costas sobre el *Pacífico* en el hemisferio setentrional, y tres grados y medio en el austral, empiece á delinear los senderos que han de atraerla los inmensos bienes referentes á su posicion jeográfica?

Inmigracion en California—Auméntase de una manera prodijiosa la corriente de pobladores hácia aquella parte de *América*. No menos de 10,000 wagones han atravesado el último año las grandes praderas del Norte, conduciendo emigrantes para *California*.

El oro de California—Segun "El Alta de San Francisco", con referencia al *Idaho* en las minas de *Boise* habia 2,506 libras de oro en manos de los esplotadores.

Oro de la Colombia Británica—Las minas de *Cariboo* están produciendo increiblemente. Una compañía acaba de obtener en un dia un producto de 19,000 pesos, otra en diez semanas el de 120,000. Se habla de millones el valor del oro que tenian en mano los mineros. Unos chinos han encontrado una pieza vírgen de cuatro libras en *Bridge River*.

SOLICITADAS.

A mi amigo J. G. C.

Feliz tú que de la sierra
Al amanecer el dia,
Recorres la falda umbría
Que natura floreció;
Donde en dias venturosos
Tambien gozó el alma mia
Grata é inefable alegria
Y dulce emocion sintió,
Feliz pues que aun te halagan
Los encantos de la vida,
Y aun no lloras tu perdida,
La magnífica ilusion,
Y aun esperas con anhelo
En tu cándida creencia
Tal virtud é inocencia,
Que premien tu corazon:
Feliz si, feliz mil veces
Que al sujetar la bravura
Del corcel en la llanura
Sientes el pecho latir,
Y gozando de un presente
Lleno de agreste hermosura,
Adivinas la ventura
En alas del porvenir
.....
Mas para mi el mundo es un desierto
Sin frutos, y sin flores ni verdor,
Y cruzo errante su arenal cubierto
De tristes desengaños y dolor.

No busco ya los goces fementidos
Que el desengaño me forzó á dejar,
No me inquietan ni turban los bramidos
Del de la vida turbulento mar

Y solo con mi amargo desencanto
Perdida ya del porvenir la fé,
Sin goces ni placer, risa ni llanto,
A donde errante voy tampoco sé.

Buenos Aires, Abril 28 de 1864.

Eduardo Anido.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Delegacion Apostólica:—

Buenos Aires, Abril 18 de 1864.

El infrascrito Arzobispo de Palmira, y Delegado Apostólico en la República Argentina, cumple con el penoso deber de manifestar á S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública Dr. D. Eduardo Costa, que la inesperada resolucion tomada por el Gobierno de esta República el dia 20 del mes de Noviembre del año pasado respecto á la Delegacion Apostólica, ha causado á Nuestro Santísimo Padre un profundo desagrado.

Su Santidad enviando á la República Argentina un delegado Apostólico con todas aquellas facultades que juzgó conveniente comunicarle, á la vez que hizo una prerogativa que le corresponde esencialmente como Gefe Supremo de la Iglesia Universal, tuvo la satisfaccion de ver á su Delegado muy considerado y atendido por el Gobierno Argentino, y coadyuvado por el mismo, en el desempeño de su alta é importante mision.

Por esta misma razon el disgusto de Nuestro Santísimo Padre ha sido tanto mayor en proporcion de la resolucion arriba mencionada; resolucion que haciendo cuestionable, no solo el carácter y facultades del Delegado Apostólico, sino tambien la espresada prerogativa del Soberano Pontífice, ha puesto al Delegado Apostólico en el caso de no poder continuar residiendo en esta República, sin quedar gravemente afectada la Dignidad de la Santa Sede, y de la misma Delegacion Apostólica.

El infrascripto siente vivamente no haber podido, á pesar de sus incesantes esfuerzos, llenar todos los objetos, que el Santo Padre le habia encomendado; para el bien espiritual de estos pueblos, á quienes mira con tanta predileccion pero en medio de este sentimiento, encuentra en el testimonio de su conciencia el consuelo de haber hecho cuanto dependia de él para promover con eficacia los intereses de la Iglesia de la República Argentina.

El que suscribe ruega á S. E. el Sr. Ministro quiera elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República el contenido de esta nota, y le reitera las seguridades de su distinguido aprecio.

MARINO
Arzobispo de Palmira y delegado apostólico.

Departamento del Culto—

Buenos Aires, Abril 25 de 1864.

Contéstese lo acordado y publíquese.

MITRE.
E. COSTA.

Ministerio de J. C. é Instruccion Pública.

Buenos Aires, Abril 22 de 1864.

A S. S. I. el Arzobispo de Palmira y Delegado Apostólico.

He recibido la nota fecha 18 del corriente en la que participa S. S. I. que el decreto espedido por el gobierno en 20 de Noviembre último con respecto á la Delegacion Apostólica, ha causado á Su Santidad un profundo desagrado, y coloca á S. S. I. en el caso de no poder continuar residiendo en la República, sin dejar gravemente afectada la dignidad de la Santa Sede, cuyas prerogativas como Gefe Supremo de la Iglesia Universal se pretendió hacer cuestionables.

S. E. el Sr. Presidente de la República, á cuyo conocimiento he llevado el contenido de esta nota, me encarga decir á S. S. I. en contestacion, que á su vez lamenta muy deveras el desagrado que manifiesta S. S. I. haber recibido nuestro Santísimo Padre, por una resolucion que en manera alguna tuvo en vista menoscabar sus prerogativas, sino simplemente poner á salvo las del Estado, conciliando unas y otras en cuanto fuera posible.

Luego que recibió los archivos de la Administracion á que sucedia, tuvo el Gobierno ocasion de imponerse de que en la manera en que S. S. I. habia sido recibido, no se habian guardado las prescripciones esplícitas de nuestras leyes, con respecto á ciertas limitaciones en las facultades que su Santidad confiere siempre á sus enviados.

Creyó, ademas que el carácter con que S. S. I. venia investido, podia ofrecer alguna dificultad con respecto á sus relaciones oficiales, y juzgó que era conveniente oir sobre estos puntos el parecer de la Corte Suprema de Justicia, con cuyo acuerdo la Constitucion le ordena proceder en tan graves materias.

Aunque contuviera declaraciones de un carácter general, esta resolucion fué meramente de trámite, y me es grato asegurar á S. S. I., que cualquiera que hubiera sido el dictámen de la Corte Suprema, el Gobierno se hubiera limitado á salvar las prerogativas del Estado, sin alterar, empero, en cosa alguna la posicion que S. S. I. ocupa en la República, dando asi un testimonio elocuente de la confianza que le inspira el elevado espíritu de conciliacion, de que S. S. I. tiene dadas tantas pruebas.

Al obrar de esta manera, conforme á las prácticas de naciones que profesan nuestra misma Santa Religion; S. E. el Sr. Presidente estaba muy lejos de pensar

Se digne aprobar los presentes estatutos, nombrar el delegado de V. E,. y autorizarnos para formar una sociedad anonima que administre la compañia de Seguros Mutuos sobre la vida denominada la "Bienhechora del Plata."

Gracia que esperan merecer de la rectitud y justicia de V. E.

Buenos Aires 20 de Abril de 1864.

Exmo. Señor.

Esteban Señorans—M. Cabal—F. J. Moreno—Juan Dam.

Hacienda:

Abril 22 de 1864.

Al Procurador del Tesoro.

GONZALEZ.

Exmo. Señor:

A juicio del fiscal no hay inconveniente en otorgar la aprobacion al estatuto de esta sociedad, en conformidad al Código de Comercio libro 2° tit. 3° cap. 2°, y quedando sujeta la sociedad al cumplimiento de todo el contenido del capítulo, como ley de la materia. Salvo el juicio de V. E.

Abril 26 de 1864.

R. Ferreira.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1864.

Visto el precedente dictámen del Procurador del Tesorero y los Estatutos de la sociedad titulada "La Bienhechora del Plata", usando el gobierno de la facultad q' le acuerda el art. 405 del Código de Comercio, se autoriza á los sócios solicitantes para formar dicha sociedad anónima, con arreglo á los estatutos que han presentado y de acuerdo, con lo dispuesto en el cap. X artículos 71 y siguientes de dichos estatutos; nómbrase Delegado Inspector en representacion del Gobierno al ciudadano D. José María Cantilo con el sueldo de dos mil pesos fuertes al año, pagaderos por la Sociedad de sus propios fondos, segun lo dispone el referido art. 72 ; á sus efectos, comuníquese el nombramiento y devuélvase el espediente á los solicitantes y publíquese.

MITRE.

LUCAS GONZALEZ.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1864.

Habiendo comunicado los Presidentes de las HH. CC. LL. del Congreso Nacional hallarse en número competente para abrir sus sesiones, el Presidente de la República ha acordado y

DECRETA.

Art. 1.° Desígnase el dia doce del corriente á la una de la tarde, para la solemne apertura del Congreso Nacional.

2.° Comuníque á quienes corresponda, publíquese y dése al R. N.

MITRE.

GUILLERMO RAWSON.

NACION ARGENTINA.

Miércoles 11 de Mayo de 1864.

Hasta cuando!

Creemos que el pais no seria tachado de exijente, si se limitase á pedir á los hombres que rigen los destinos de la Provincia un poco de menos crueldad.

La dimension de los gobiernos se comprende hasta cierto punto.

Nada decimos ya contra el ministro que no piensa, contra el gobierno que no despacha, contra el administrador que, teniendo á su cargo solamente la campaña, no ha sabido ni asegurar siquiera la vida y la propiedad de sus habitantes.

El abuso de los gobiernos se esplica.

Nada decimos ahora contra la conjuracion de los Jueces de Paz, la opresion de la campaña, la alianza abusiva con los bandos políticos, la usurpacion de la soberania del pueblo.

La insensatez de los gobiernos tambien puede encontrar su causa.

Nada decimos hoy contra un gobierno que, nacido de los elementos de órden y de paz, los obligó á combatirlo, reduciéndolos á la desesperacion. Nada decimos contra un gobierno que tenia el apoyo de la opinion: que tenia por delante un horizonte risueño de bonanza, y que ha jugado á un necio capricho su prestigio y su crédito, su afianzamiento y su tranquilidad, comprometiendo los mas grandes intereses públicos.

Y al decir que tiene su causa, no podemos ser sospechados de afirmar que esa causa sea legítima.

Supongamos que, realmente, el Sr. Saavedra llega al resultado último de los pasos que va siguiendo.

Supongamos que consigue encadenar la oposicion; que suprime toda resistencia legítima; que logra que en la ciudad sea amenazada con la cárcel *el que hable de política*, como sucede en la campaña, segun lo afirman las cartas que tenemos en nuestro poder. Supongamos que el crudismo impere en las cámaras provinciales, en el Gobierno y en los Tribunales.

¿Qué busca con esto el Sr. Saavedra?

¿Cual es su programa?

Para los que conocen los antecedentes de esta lucha, eso no puede ser un misterio.

Lo que se busca es tener dominada la provincia para cuando se revise la ley de capital. Entónces será cuando el plan estalle, ni la impaciencia no le ha hecho salvar antes las barreras.

Por eso decíamos que nos esplicamos porque el Gobierno actual ha tomado el camino de jugar su prestigio en una lucha insensata, dando las espaldas á todas las simpatías que le rodeaban, hiriendo á sus mejores amigos, y obligando á los hombres mas respetables á decirle que su política era rechazada por la razon y el decoro.

Pero hay algo que cuesta comprender ciertamente, por mas que se esté dispuesto á esperarlo todo de ciertas personas.

Ese algo es la crueldad inaudita, de que se han hecho apóstoles los que representan al poder protector de la sociedad. La crueldad sin ejemplo, que, sin respetar ni comprender lo que mas conmueve, las desgracias que pesan sobre todo un pueblo, desgarra por puro placer y sin objeto alguno las llagas sociales, condenando á su víctima á nuevos martirios.

La opinion pública es una regla que siempre consulta el hombre de estado.

La quietud del pueblo es su aspiracion mas grande.

La alarma, la pertubacion, el conflicto y la desgracia pública, es lo que todo hombre que ama á su pais y que tiene el corazon bien puesto, trata de evitar á todo trance, comprometiendo el bienestar, la paz y la vida del pueblo, solo en los casos supremos en que esto es necesario para su salvacion.

Entretanto, los hombres que imperan en la Provincia, en medio de la ajitacion por que pasamos, despues de todas las desgracias ocurridas, bajo la atmósfera del odio de los bandos, empujan al pais á la lucha, á la lucha sin tregua, á la lucha sin salida para el arreglo, puesto que en el poco tiempo que se deja, no lo habria ni para pensarlo.

¿Qué les importa á ellos la perturbacion del pais?

¿Qué les importan las calamidades públicas?

Despues que han consumado el mayor crimen, la usurpacion de la soberania del pueblo, en nombre de las desgracias que traeria una nueva eleccion, hoy la decretan implacablemente, cuando está todavia fresca la sangre de las victimas, sin dar siquiera el tiempo, no ya de que los partidos se preparen á una lucha regular y pacífica, sino ál menos á que la agitacion de los ánimos se calme.

Es necesario haber perdido todo sentimiento de patriotismo para jugar asi con la suerte de los pueblos.

Los hombres de Abril no tienen ni compasion por la sociedad de Buenos Aires.

Hasta cuando será permitido el abuso! Cuando se declararán satisfechos!

Ferrocarril de los Andes.

El grande acontecimiento de la América se prepara.

El ferrocarril de los Andes no será un sueño generoso.

En estos momentos, el solo anuncio de que hay quien intenta realizar esa obra deseada, pareceria el augurio de una reaccion salvadora.

Acaso la voz de la América nos habla del seno de sus gigantescas montañas, para hacernos fijar la vista en los horizontes del porvenir, y arrancarnos del miserable terreno en que la ambicion raquítica de las almas menguadas hace perder estérilmente las fuerzas vivas del pais.

Acaso ese éco del porvenir de las repúblicas todas de Sud América, ha querido hablar al corazon de los refractarios, para reducirlos con su perspectiva espléndida, y conquistarlos á la mas grandes de las causas, haciéndoles deshechar del corazon sus propósitos disolventes.

El correo nos trae hoy una carta, en que una mano amiga traza las siguientes líneas.

Santiago, Abril 15 de 1864.

Pronto llegará el suceso mas grande de Sud-América, al terreno en que es Vd. atleta—la prensa Argentina hablará del Ferro-carril tras-andino.

Don E. Meiggs, su único empresario posible, hará en este año propuestas á los Gobiernos de la República Argentina y de Chile.

Le envio á Vd. por el correo un cuaderno impreso que le dará, con el conocimiento de Meiggs, la fé en la obra que va á acometer.

Deseo vivamente leer los artículos que Vd. consagre á esta cuestion de porvenir tan inmenso para nuestros pais.

"Ya no hay Andes."

Su afectísino servidor.

Juan Lavalle.

El señor Cónsul General en Lóndres.

El señor Sampson Cónsul General de la República Argentina en Lóndres, es uno de los Cónsules que presta mas importantes servicios á la República.

Con los medios que le dan la posicion ventajosa que ocupa en Lóndres por sus talentos y méritos, es uno de los obreros infatigables en todas las empresas que interesan á nuestro pais.

Ha cooperado activamente en favor del camino de fierro central argentino, y á él debe el señor Wheelwright servicios importantes al éxito de su empresa.

El Sr. Hopkins encontró en el señor Sampson un obrero infatigable, que hasta tomó sobre sí muchas acciones para favorecer su empresa de canalizacion.

Constantemente se ocupa de hacer conocer nuestro pais y favorecer su progreso.

El pais debe considerarlo como uno de sus mejores amigos, y nosotros que hemos sido informados de todos los trabajos y servicios del Sr. Sampson, cumplimos un deber de presentarlo á la consideracion y estimacion de la República.

El congreso.

El congreso de la Nacion se instalará el 12, segun el decreto que publicamos en la seccion oficial.

La palabra del Presidente de la República es esperada con interés en aquel acto solemne.

Los amigos de la nacion la esperan, porque creen que ella los ha de confortar en las fatigas de la laboriosa jornada, hablándoles en nombre de la patria grande cuya union indisoluble se halla representada en la asamblea constituida por el pueblo argentino. No le piden una aprobacion que cada uno tiene en el fondo de su conciencia, porque ellos se sienten aliados naturales de todo el que lleva en su corazon la grande idea argentina.

Los que quieren y necesitan una justificacion, tambien esperan esa palabra que van á retorcer hasta sacarle el sentido que, hace algun tiempo, se atribuia á las que fueron pronunciadas en la fiesta de San Fernando.

El presidente de la República, hablando ante el Congreso Argentino, ha de levantar su ánimo á las regiones serenas del patriotismo, donde las miserias desaparecen, donde los errores mismos encuentran tolerancia; donde se dibujan tan solo, como las grandes sinuosidades de la montaña, los altos intereses de la sociedad.

El Presidente de la República no puede sino llevar al seno del Congreso palabras reparadoras, que tiendan á curar las llagas que otros desgarran; pero, por eso mismo que ha de hablar en nombre de los intereses morales puestos bajo la salvaguardia de los verdaderos representantes del pueblo, es inferirle una injuria suponer que ha de dar su aprobacion á la conducta observada por el gobierno de Buenos Aires, como lo pretenden sus órganos.

En el vasto campo de la política, cada ciudadano, como cada poder público tiene su rol.

La política errada, el abuso y los atentados cometidos por los gobiernos de provincia, son combatidos por la prensa, por los electores, por las legislaturas provinciales, cuando quieren cumplir con su deber. Pero el gobierno supremo de la Nacion, tiene que gobernar con los elementos que encuentra constituidos, y no es su mision enjuiciarlos, sin que esto pueda importar jamas que un gobernante de principios, apruebe las iniquidades cometidas por un poder inferior que, bajo ciertos respectos está fuera de su jurisdiccion.

La oposicion calcula que el General Mitre no ha de inaugurar el Congreso con una censura intempestiva. Calcula que, algunas palabras de concordia ha de dirigir á los pueblos y á los gobiernos que lo presiden; y por eso se apresta á apoderarse de la primera alusion, para gritar que el Presidente está de acuerdo con la marcha seguida por el Gobernador Saavedra.

Dejémosle esta mezquina satisfaccion.

Confiemos entretanto, que, mientras el Congreso Argentino exista reunido, no hay que desesperar del porvenir.

Los malos gobernantes pasan.

Dentro de dos años no quedará del Gobierno del señor Saavedra sino el doloroso recuerdo que siempre ha de acompañarle.

Las instituciones quedan; y el Congreso Argentino está ahí para dar fé del sentimiento nacionalista que ha de prevalecer en todos los pueblos, aun cuando los nacionalistas de hoy fueran irrevocablemente vencidos; porque sus adversarios, para entrar en la lucha, han tenido que pisar el terreno de donde no podrán ya salir jamás.

Listas.

Los llamados clubs parroquiales del club 22 de Abril, han sido convocados para formar una lista de candidatos.

¿Para qué tanta molestia?

En las elecciones nacionales la lista que sostubieron los hombres de Abril la hizo el Gobierno de la provincia.

En las elecciones provinciales la hizo la Comision, por delegacion del club.

¿Para qué citar ahora á los clubs parroquiales?

Esto es completamente inútil.

Ya todos saben que en el club Libertad no se hace mas que lo que mandan los cabecillas.

Esto en cuanto á la lista de los elejidos.

Veamos la de los *réprobos*.

Los cabecillas han dado ya su ukase.

Es necesario, dicen, que Llavallol, Atucha, Bosch, Cazon y Lezica *no vuelvan á figurar mas en la vida pública!*

Oigan la sentencia los ciudadanos, para que sepan lo que les espera.

O la abyeccion cobarde que se doblega ante los fulsarios ó el ostrasismo perpétuo, la muerte civil.

Cinco de los ciudadanos mas respetables figuran ya en las listas de proscripcion.

¡Quién habia de creer que D. Mariano Saavedra seria el aliado de los insultadores de Atucha, de Bosch, de Lezica, de Cazon y de Llavallol!

El programa.

La oposicion finge no comprender el programa del Club del Pueblo.

Si el Club del Pueblo triunfa, dice, sus diputados irán á sentarse al lado de los usurpadores.

Ya hemos esplicado lo que significa, al menos para nosotros, la nueva eleccion.

El pueblo al elejir á los mismos que han renunciado, les significa que no deben reunirse á los hombres de Abril.

Lejos de haber en esto inconsecuencia, traerá la sancion popular de la declaracion hecha por los dignos ex-Senadores, á saber, que el 27 de Marzo no hubo eleccion y que ningun verdadero representante del pueblo puede entrar á formar Cámara con los representantes intrusos.

Sin réplica.

Una minoria del Senado declara vacante el puesto de cinco Senadores y ordena nueva eleccion.

Decimos que esto es ilegal y atentatorio.

¿Qué se nos contesta?

"Que por el artículo 40 de la constitucion, la minoria puede *reunirse* para exitar ó compeler á los no concurrentes á que se reunan, en los términos y bajo los apremios que acordaren."

Esto es sin réplica.

La constitucion da á la minoria el derecho de compeler á los no concurrentes *á que se reunan*. Se dá este derecho y no ningun otro.

¿Y cual es el medio que ha encontrado la minoria para compeler á los no concurrentes?

El de echarlos á la calle.

Buen medio de que se reunan!

Ademas, el caso de que se trata no es el del artidulo 40. Este se refiere á los Senadores *que no concurren*, y no á los senadores que *renuncian*.

En todo esto lo que mas asombra es el descaro de citar los mismos articulos de la constitucion violados para defender la violacion.

Ferrocarril central.

Hallándose tan preocupado el público de los incidentes que han tenido lugar respecto del gran Central Argentino, damos colocacion preferente al escrito que se nos remite por el Señor ingeniero Coghlan, dejándole, como es natural, toda la responsabilidad de su contenido.

Ferro-carril central argentino.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1864.

Sres. Editores de la *Nacion Argentina*.

Muy señores mios.

En la *Nacion Argentina* del 4 del corriente, apareció una carta de D. Constant Santa Maria referente á los tropiezos del ferrocarril á Córdoba en Lóndres, y me parece que alguno de los asertos que contiene importan no solamente una imputacion inmerecida al carácter del Sr. Wheelwright, sino que pueden producir un efecto perjudicial sobre la suscripcion en este pais á esa obra grande é indispensable. No he visto mas referencia á estos asertos en vuestras columnas y en consecuencia ruego á vds. se sirvan publicar las siguientes observaciones.

1.° El Sr. Santa Maria pregunta ¿Puede ó no puede el Sr. Wheelwright apropiarse la mitad de todas las tierras tan generosamente concedidas por la ley del Congreso á la compañia que se forme?

Mr. Wheelwrigth no se há apropiado personálmente esas tierras, ni es responsable por lo que el Sr. Santa Maria se há complacido en designar como apropiacion por cuenta privada. Cuando partió de aquí, esperó que á consecuencia del valor intrinseco del ferrocarril propuesto, podria por medio de sus relaciones formar la compañia sin requerir el auxilio de los grandes contratistas ó compañias financieras. Sin embargo, á consecuencia de la oposicion inesperada y tenaz que encontró, aun á su primera vuelta de Buenos Aires á Lóndres, no pudo llevar á cabo sus miras originales, y se decidió á asociarse con el bien conocido contratista Mr. Brassey, y á confiar la formacion de la compañia á dos de las principales corporaciones financieras.

Los directores de estas corporaciones son hombres de la mas alta posicion y caracter. El presidente de la compañia general de crédito, D. Samuel Laing, fué especialmente escojido por el gobierno inglés para el honroso pero dificil puesto de succesor de Mr. Wilson, en el trabajo complicado de poner en órden las finanzas desarregladas de la India, y cumplió la tarea con los mayores beneficios para el pais y crédito para si mismo. Los otros directores son hombres de la primer posicion mercantil en Lóndres, incluyendo los presidentes de dos y el vice-presidente de un tercer ferrocarril importantísimo. La comision de la asociacion Financiera de Lóndres es compuesta de hombres de clase semejante, y los Directores elejidos por esas corporaciones para el ferrocarril Central Argentino, son tambien personas de la posicion mas respetable. Estos son los caballeros responsables por lo que el Sr. Santa Maria llama un acto de injusticia para con los futuros accionistas. Ellos es cierto que consideraron que "la mitad de todas las "tierras tan generosamente concedidas "por la ley del Congreso á la Compañia "que se forme" (las últimas tres palabras son del Sr. Santa Maria y no aparecen en la ley) debian y podian ser "apropiadas", no por el Sr. Wheelwright, sino para remunerar á los contratistas que emprendiesen la construccion del camino, bajo términos que el Sr. Santa Maria reconoce que no son remunerativos, el pago de todos los gastos preliminares, el interés á los accionistas y el servicio del tráfico por dos años por 45 por ciento de la entrada bruta.

2.° El Sr. Santa Maria ademas pregunta:

¿Hay voluntad alguna que supere á lo que manda la ley? Esta pregunta esta basada sobre el argumento prévio de que las tierras fueron cedidas no á Mr. Wheelwright sino á una compañia que no existia al tiempo de la concesion. Yo no puedo pretender que se me tenga por autoridad sobre cuestiones de derecho, pero creo que el espíritu de la concesion ha sido de que la tierra se daba al Sr. Wheelwright, como una de las seguridades que debia emplear con el fin de realizar la empresa, en la manera que él ó las personas á quienes pudiese transferir la concesion creyesen mejor, y que asi era entendido por el Gobierno, segun lo prueba el informe de S. E. el Ministro del Interior á S. E. el Presidente de la República fechado 12 de Julio de 1863, en el cual manifiesta que "el concesionario estaba con"vencido que no habria posibilidad de "reunir el capital en Inglaterra, escepto "bajo la condicion de una garantia adicio"nal de tierras para cubrir los gastos se"cundarios, que esta clase de obras siem"pre exijen, y que pueden resultar ser muy considerables.

Me repito su mas atento servidor.

John Coghlan.

NOTICIAS DIVERSAS.

Hospital General de Hombres.

La estadística del Hospital General de Hombres, que publicamos á continuacion, prueba lo que dijimos en nuestra anterior revista sobre el mal estado sanitario de la poblacion.

Merece una atencion especial de parte de la Municipalidad, encargada de aquel establecimiento, el hecho de hallarse hoy ocupado por un número de enfermos del todo exedente á su capacidad higiénica. Se ha iniciado un proyecto que, en parte, remediara este mal, y es el establecimiento de un Hospital militar en Palermo. Con esta traslacion quedarian en el Hospital General, dos salas mas para el servicio civil.

Cuando publicamos el cuadro estadístico del movimiento del Hospital General, en el mes de Marzo, con la clasificacion de las nacionalidades, tuvimos en vista llamar la atencion sobre el siguiente hecho: ¿Cómo es que existen en esta ciudad Hospitales estrangeros, y sin embargo el número de sus naturales es tan crecido en las entradas del Hospital nacional? Para nosotros la causa de este fenómeno es esta: En los Hospitales estrangeros es *sumamente dificil* obtener asistencia sino se hace el pago de una fuerte cotizacion diaria, de modo que la generalidad prefiere nuestro Hospital, en que la palabra *Caridad*, que se lee á su entrada, tiene una práctica constante.

Hé aquí la estadística de Abril:

Existencia del mes anterior 317 enfermos, de los 129 que eran argentinos y 188 estrangeros; 202 dementes, de los que 107 argentinos y 95 estrangeros, suma 519 enfermos.— Entraron en el mes de Abril 143 argentinos enfermos y 7 dementes de diversas nacionalidades lo que hace un total de 461 enfermos. Salieron curados durante el mismo mes 107 argentinos enfermos y 6 dementes y 161 estrangeros y 7 dementes ó 281 altas. Murieron en el mismo mes, 16 argentinos y 20 estrangeros. De dementes no ha habido mortalidad en el mes transcurrido.

Existencia que pasa al mes de Mayo: enfermos 360; dementes, 203 entre ellos hay 149 enfermos argentinos y 108 dementes; 211 enfermos de distintas nacionalidades y 95 locos, en el Hospital San Buenaventura.

Revista M. Q.

Tres pilotos ahogados.

Hace algunos dias que falta una ballenera que salió de Montevideo conduciendo á su bordo tres prácticos en busca de buques para pilotear. Al dia siguiente de su salida ocurrió un temporal, y como desde entonces no han aparecido en ninguno de los puntos de la costa, se supone que hayan naufragado.

Uno de los prácticos que iba abordo es Mr. Darmott, que por muchos años ha ejercido este oficio en nuestro rio.

El vapor "Era"

Ayer regresó de su primer viage de ensayo hasta Gualeguaychú, el nuevo vapor *Era* de la carrera del Uruguay.

Las calidades marineras de este vapor han probado perfectamente; anda de 10 á 11 millas con facilidad contra la corriente, la máquina funciona bien, y el buque obedece con facilidad al timon; estas cualidades y su poco calado, harán del *Era* el vapor favorito de la carrera del Uruguay.

En Gualeguaychú fué recibido dignamente, pues su llegada fué un dia de fiesta para aquel progresista y patriótico vecindario; todo el pueblo lo aguardaba en la ribera, y no quedó persona que no visitase al *Era*.

Hoy á los dos de la tarde debe salir este vapor hasta la Concordia y Salto, tocando en los puertos de escala; tan buena oportunidad debe aprovecharse por los pasageros del Uruguay, pues en el *Era* hay todo reunido, rapidez en el viage, buenas comodidades, y el trato mas delicado y atento que puede desear un viagero.

Asociacion médica Bonaerense.

Dice la "Revista Médica" que esta asociacion se reunió el viernes pasado y eligió la siguiente Comision directiva:

Predte. Dr. D. Juan J. Montes de Oca.
Vice " " Santiago Pulis.
Tesorero " " José Salvarezza.
Secretario " " Angel Gallardo.
Sub-Strio " " Daniel Iturrios.

Intervencion brasilera.

Ya se halla en Montevideo el Enviado brasilero Sr. Consejero Saraiva, q' llegó el sabado en la fragata á vapor de guerra *Amazonas*, á cuyo buque deben seguir otros mas.

Se dice tambien que ya han pisado fuerzas brasileras el territorio Oriental, que vienen á apoyar esta intervencion.

Mucho preocupaba esta mision á la prensa de Montevideo, que no se ocupa de otro asunto. El Sr. Calvo que hacia algun tiempo estaba separado de la prensa, ha vuelto á ella con motivo de esta cuestion.

Anuario de Correos.

Se ha publicado ya este importante libro, debido á la inteligente laboriosidad del Sr. Posadas. Contiene los datos siguientes:

El número de las Oficinas de Correos existentes en el año pasado asciende á 105.

El personal empleado en el servicio ha sido nada menos que 3,636 individuos.

Las oficinas creadas ó reinstaladas de nuevo ascienden á 17.

La venta de timbres postales se estima en un 50 p.§ mas en toda la República, pues solo en la Administracion Central ha producido $ 334,396 moneda corriente.

Durante el año de 1863 han jirado por las Oficinas de Correos de la República 1,137,493 cartas; 718,298 paquetes de impresos.

Las notas oficiales introducidas y despachadas ascienden á 97,181.

Las Mensagerias subvencionadas han hecho 309 viajes lo que equivale á haber estado en perpetuo movimiento durante los 365 dias habiles del año. Estimase en 600 los sacos de correspondencia que han trasportado, y su peso en 230 qq.

Los ingresos han consistido en $37,646-95 cs.

Los Egresos en $ 43,987-37½ cs.

La Administracion Central no ha tenido otro presupuesto en 1863 que el Provincial Nacionalizado importante la suma de 462,240 pesos papel moneda.

Ha producido $ 574,662 y gastado con arreglo á dicho presupuesto $ 412,878 con 50 cens. De manera que resulta un saldo en su favor de $161,783-50 moneda corriente, notando el Director General que el producido ha excedido en 74,662 $ al cálculo de recurso que en oportunidad pasó al Gobierno.

Córdoba.

Los asuntos de esta desgraciada provincia van de mal en peor; en la campaña no se ven mas que bandas de matreros que no obedecen á nadie, y que cometen toda clase de crímenes, sin que la autoridad trate de reprimirlos. El gobierno dice que son indios y grita contra el gobierno Nacional, y con esto se contenta.

En la capital todo el mundo está en la cárcel; ultimamente han prendido á D. Luis Cáceres, y buscaron á D. Augusto Lopez, el que tuvo que fugar y se halla hoy en el Rosario. En Córdoba el que no está preso está escondido.

A esta situacion ha llevado á esa provincia la ambicion D. Roque Ferreira y el círculo que lo rodea.

Funerales.

Ayer tuvieron lugar en la iglesia de la Merced los funerales del finado Coronel D. Mariano Diaz. Parte del batallon 2.° de línea hizo los honores.

Historia estraña.

Leemos en el *Journal du Havre* la siguiente:

El 11 de octubre último, hacian tres dias que el "Pontiac" de Liverpool habia dejado el Callao para regresar al puerto de su matrícula. A la noche, nadie estaba sobre la puente con escepcion de un marinero que estaba gobernando y el segundo capitan. De repente el primero esclama: ¿Qué hay allí cerca de la cámara? Nada veo respondió el piloto. El marinero conmovido, aseguró que habia visto un fantasma de aspecto estraño y algunos minutos despues esclamó: helo aquí de nuevo cerca de la ventana del capitan. El piloto miró de nuevo en esa direccion y por todas partes á su alrededor nada percibió.

Al dia siguiente unos y otros se decian que habia un fantasma abordo. Unos se asustaron y otros se rieron de las cosas. La noche siguiente un mozo lanzó gritos tan fuertes que despertaron á todo el mundo. Habia visto el fantasma de la noche precedente. Entre los hombres la mayor parte estaban convencidos de que algo de sobrenatural pasaba abordo y temian alguna desgracia. Habian solo dos mas incrédulos y que se reian de todo. Uno de ellos dijo, que afilaria bien su cuchillo para rasgar el vientre al fantasma y tirarlo despues al agua: Otros agregaron que entregarían cartas para sus amigos que estaban en el otro mundo.

Un marinero griego llamado Juan Moyatos, oyendo hablar de cortar la barriga y tirar al agua, y que por otra parte comprendía poco el idioma, creyó que se trataba de él. Algunas horas despues mató á uno de los burlones é hirió al otro, para evitar el peligro que temía. Se atribuyó esta muerte á la influencia de la fantasma, y su terror creció de punto.

Nadie desde este instante pudo dormir abordo, siempre se sentian ruidos estraños.

Esto continuó hasta la llegada á Liverpool. Llegados allí los hombres de la tripulacion bajaron á tierra y por ningun precio quisieron volver abordo del "Pontiac."

En cuanto á Juan Moyatos está hoy detenido y pronto tendrá que responder de sus actos.

La famosa circular.

Al fin tuvo lugar el parto de los montes; la famosa circular del 22 de Abril ha sido publicada. Lleva la fecha del dia siguiente, sin duda han tenido rubor de ponerle la verdadera.

Hé aquí esta circular que aparece despues de tantos dias en que ha podido ser corregida y aumentada:

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 23 de 1864.

Al Juez de Paz del Partido de....

La discusion que acaba de terminar en las Cámaras, sobre las últimas elecciones, ha dado lugar á una agitacion entre los Clubs disidentes, que ha terminado ya. El órden queda perfectamente asegurado en la ciudad.

Para el caso en que estos sucesos tuviesen algun eco en la campaña, doy á vd. esta noticia, previniéndole de órden de S. E. el Sr. Gobernador que tome en su caso, las medidas de precaucion que pudieran ser necesarias, á efecto de que se conserve inalterable la tranquilidad pública.

Dios guarde á vd. muchos años.

MARIANO ACOSTA.

El Gobierno de la Rioja.

El jueves deben partir para esta provincia el Sr. Comandante D. Julio Campos nombrado Gobernador de aquella provincia, el Sr. D. Anjel Julio Blanco que se dice será su ministro, y uno de los Sres. Varela que vá de Jefe de Policia.

Deseamos un próspero viaje á estos caballeros.

Montevideo.

El *Tevere* ha traido noticias de aquella ciudad hasta el lunes.

Las correspondencias y pasageros venidos en él, dicen que corria en Montevideo que las fuerzas del Jeneral Flores se habian interpuesto entre el ejército de Moreno y la ciudad, y q' las partidas coforadas llegaban hasta las Piedras.

Los diarios que tenemos hasta el domingo no traen nada de nuevo; solo se ocupan de la intervencion brasileira.

Compañía argentina de seguros marítimos.

Estracto de los acuerdos de la junta general de accionistas, celebrada el dia de ayer segun estaba anunciado.

Reunidos los Sres. accionistas en el escritorio de la Compañía, despues de aprobado el balance anterior, hasta 30 de Abril último, se acordó por unanimidad:

1.° La distribucion de un dividendo activo de nueve pesos fuertes por cada accion, en conformidad con lo propuesto por la direccion, llevando el remanente de las utilidades del año 13,572 52c. ps. fts., á aumentar el *fondo de reserva* de la Compañía.

2.° La impresion de la memoria leida y su distribucion entre los accionistas.

3.° La eleccion de los Sres. D. Eduardo Lumb y D. Ambrosio P. Lezica para integrar la direccion en reemplazo de los Sres. D. Jacobo Parravicini y D. Manuel S. de Zumarán, directores salientes.

Nombramientos.

Se dice que el Comandante D. Pedro Diaz, ha sido nombrado gefe del primer Regimiento de Guardia Nacional, en reemplazo del Sr. D. Emilio Castro.

Tambien hemos oido que ha sido nombrado gefe del 2.° batallon del 2.° Regimiento el ciudadano D. Fructuoso Martin, en reemplazo de su señor hermano, que está empleado en una capitania de marina.

Ambas medidas son acertadas, si como lo creemos han sido tomadas.

Pueblo.

El "Ece del Norte."

Dentro de algunos dias debe aparecer en el pueblo de San Nicolas un periódico que llevará este título.

Será un representante de las ideas que sostienen aqui la *Nacion* y el *Pueblo*, y el eco fiel de la opinion del norte de la campaña.

Desde ahora le deseamos toda clase de prosperidad al nuevo cólega.

Regimiento núm. 1 ° de G. N. de Estramuros.

De órden Superior se llama á todos los individuos que pertenezcan al espresado regimiento de la calle de Rivadavia al Norte para que ocurran al cuartel situado en la Recoleta, á renovar sus papeletas en todo el mes de Mayo.

Dionisio Quiroga.

Sargento Mayor del Regimiento.

Congreso Nacional.

Mañana á la una del dia tiene lugar la apertura del tercer periodo de sesiones ordinarias del Congreso Argentino.

Saludamos al Congreso argentino en su tercer periódico lejislativo.

Tenientes Coroneles.

El Gobierno Nacional ha espedido despachos de Tenientes Coroneles efectivos á los graduados Segovia y Olascoaga.

CRONICA LOCAL.

Serenos falsos—En nuestro sistema de serenos, como en el monetario se han deslizado, segun se nos ha dicho, algunos falsos.

Se dice que hay algunos serenos (que no pertenecen por supuesto á los siempre honrados gallegos) que se han hecho nombrar tales para poder efectuar mejor sus robos bajo la capa salvadora de su autoridad de vijilancia.

Sucede entonces que esos individuos cometen sus robos y luego, si por casualidad son sentidos, ó se alarma la casa, salen tocando su pito con toda la fuerza de sus pulmones y persiguiendo á un ladron imaginario, que naturalmente nunca se encuentra.

Si esto que se nos ha dicho es cierto, recomendamos la mayor vijilancia al jefe de serenos para que no se permita que algunos individuos se escuden con el capote y linterna del sereno para cometer sus robos, y que los vecinos esten pagando para sostener los mismos que los sacquean.

Cuidado, pues, con los serenos falsos.

El Dr. D. Amancio Alcorta—Hemos presenciado un nuevo exámen de tésis en nuestra Universidad y hemos visto conferir un nuevo grado de doctor.

El jóven que ha rendido brillantemente el uno y merecido con suma justicia el otro, es el ahora Dr. D. Almancio Alcorta, estudiante aventajado y escritor conocido ya ventajosamente en el *Mundo Literario*.

El Dr. Alcorta ha terminado su carrera universitaria de un modo satisfactorio para él, para sus catedráticos y para sus condiscípulos todos.

El foro lo recibirá con placer, porque á él lleva el Dr. Alcorta una inteligencia clara, un corazon recto, una laboriosidad á toda prueba, y lo que es mas que todo, un amor intenso á nuestras instituciones libres y á la felicidad del pais entero.

Felicitamos sinceramente al Dr. Alcorta.

Mujeres de invierno á cuadros—La moda ha hecho de las mujeres en este invierno un cuerpo rojo por sus pañuelos y cuadrado por sus muchos cuadros.

Cada muchacha parece un diablo rojo que se ha echado á cuestas un almacen de pinturas.

¡Raros efectos los de la moda! Pasado un cierto tiempo y luego que los ojos se acostumbran al cambio operado, las modas tienen toda la propiedad de embellecer!

Ahora no puedo concebir una mujer sin su pañuelo á cuadros.

No he visto todavia cuadrada á la morenita, pero me figuro que los rojos cuadros han de hacer un contraste con su palidez capaz de teñir de rojo al corazon mas negro.

Una mujer vista de lejos en una vereda parece una graciosa pincelada de sangre que se ha dado en la pared.

Vistas las mujeres en la cazuela parecen una porcion de llamas de diferentes lámparas.

La moda se ha metido en Escosia y ha sacado todos los cuadros que habia allí para rosear con ellos las espaldas de las mugeres: se ha ido á la China y se ha traido todo el vermellon con que ha pintado de pies á cabeza al bello sexo.

Me gustan las mugeres á cuadros para este invierno.

Los rojos pañuelos cubren á mas de las espaldas, el pecho de las mujeres.

Sobre esta parte anterior y superior de cada muger me esta dando gana de escribir lo que cada una lleva dentro del pecho.

Mojo mi pluma en tinta negra y sobre la roja superficie escribo:

"Se vende amor rojo á cuadros para corazones de moda en este invierno."

Nueva clase de persianas—Hemos visto en una casa de la calle de Chile un nuevo sistema de persianas digno de llamar la atencion de nuestros propietarios, por su perfeccion, solidez y belleza.

La persiana, en vez de tablas lisas está formada por chapas de fierro con cabos, y en vez de recogerse en monton, se enrolla en un cilindro, no dejando por fuera el feo colgajo de nuestras antiguas ventanas, sino una linda guarnicion del mismo metal.

Estas persianas, pueden, si se quiere, suplir á las rejas, y aun á las puertas de establecimientos de comercio como sucede en Paris: todo se reduce á colocar interiormente dos largos pasadores que abracen la altura de la puerta, para que la flecsible persiana se convierta en una puerta de fierro segurisima y á prueba de golpes y ganzuas.

Como persianas de adorno y comodidad, presentan ademas de su duracion, una gran facilidad para manejarlas; asi, en vez de los dos cordeles que tienen las vulgares, y de la mucha fuerza que es necesario emplear para levantarlas, estas tienen solo un cordon y pueden ser corridas por un niño, no teniendo necesidad de atarlas, pues quedan á la altura en que se deja de tirar.

El introductor de este cómodo y útil aparato es el señor Pedarrieu, propietario del Bazar frances, que para justificar el nombre de su establecimiento, introduce todos los productos de buen gusto y utilidad que proporciona al mundo la industria francesa.

Brisas del mar:—

Brisas del mar, ambientes perfumados,
Que con ella paseais en la ribera,
Traedme los aromas delicados
Que tomais de su negra cabellera.

—

Cuando escucheis que solitaria cante
Una cancion dulcísima de amores,
Traedme el eco de su voz amante
Para mezclarlo al ¡ay! de mis dolores.

—

Brisas del mar, en vuestro raudo jiro,
Besad de sus mejillas los sonrojos,
Y traedme de su alma algun suspiro,
Una mirada de sus dulces ojos.

—

Soplad con sus recuerdos en mi frente,
Que si pasasteis por la frente de ella,
En el aire que vaga indiferente,
Yo sabré hallar vuestra invisible huella.

—

Brisas del mar, que en mil ondulaciones
La acariciais en cada movimiento,
Llenad con vuestro fluido mis pulmones;
Que yo respire con su mismo aliento.

—

Y si me hablais, no hableis desde el espacio
Aunque veais mis deseos muy inquietos,
Hablad me en el oido muy despacio,
Porque no escuche el aire mis secretos.

—

Brisas del mar, venid; pero al instante
Volved donde ella acariciaros pueda,
Y llevad hasta el alma de mi amante
Este pedazo de alma que me queda.

—

Decidle lo que sufro con su asuencia
Miéntras ella pasea en la ribera,
Y que vuelva muy pronto á mi presencia,
Si no desea que su amante muera.

LUIS RODRIGUEZ VELASCO.

Cosas divertidas—Hay grande abundancia en plaza de artículos de

Toma en metálico al..... 6 p.% al mes
Toma en moneda corriente al 6 p.% id
Dá en metálico a..... 5 p.% id
Da en moneda corriente.... 5 p.% id
Que da corriente en mje. abona 6 p.% id

BOLSA.

METALICO.

Firmes á los precios que anotamos á continuacion y los plazos siguen siempre solicitados:

Se vendieron:

Pesos fuertes.		
40,764 al contado	28$90	á 28$95 cts
30,000 para el 11 de Mayo	28$90	á 28$95 cts
68,600 para el 14 de Mayo	28$90	á 28$95 cts
36,000 para el 31 de id	28$90	á 28$95 cts
24,000 para el 18 de Junio	28$80	á 29$ cts
12,000 para el 31 de Julio		á 28$90 cts
12,000 para el 31 de Octubre		á 28$80 cts
16,000 para el 30 de Noviembre		á 28$80 cts
2,000 para el 31 de D'bre	28$80	á 29$10 cts

FRUTOS.

No conocemos venta alguna de nuestros saladeros.

En los rios se ha efectuado la venta de un cargamento de 8000 cueros vacunos salados asegurando 66 lib. á 4 6 ½ rls pta.

En Montevideo se ha efectuado un cargo de 10,000 cueros de novillo salados asegurando 65 lib. á 62 rls de aquella moneda.

En las plazas y depositos:

150 cueros vacunos matadero $ 135 pesada
100 id de mezcla $125 á 129 id.
100 id id campo $ 120 á 122 id.
100 doc. cueros lanares al barrer $70 á 75 doc.
170 id id id $60 á 65 id.
180 id id id $75 á 85 id.
800 arrobas lana mestiza buena $83 arroba.
700 id id id regular á 75 id.
600 id id mezcla buena $ 65 id.
500 id id id inferior $55 id.
100 id id id regular $ 60 id.
400 id id id inferior $ 50 id.
150 id cerda del Norte $ 117 arroba.
180 id id Sud $120 id.

GRANOS.

Se vendieron:

100 fanegas trigo bueno $210.
500 id id id $215 id.
140 id id regular $ 200 id.
70 id id id á $ 200 id.
160 id maiz $ 150 id.

Mercado 11 de Setiembre.

Relacion de los frutos entrados en la fecha.

Carretas 27.

Cueros vacunos	500
Idem caballares	30
Id becerros y nonatos	139
Idem lanares docenas	1635
Id corderos, id	61
Cerda arrobas	33
Lana id	220
Sebo arroba	20
Trigo fanegas	566

Buenos Aires, Mayo 10 de 1864.
Y. Acevedo.

Mercado 6 de Junio de 1806.

Relacion de los frutos introducidos á este mercado en el dia de la fecha.

Carretas 30.

Fanegas trigo	90
Carradas leña haces	40
Atados paja escoba	300
Zapallos	4000
Mazos paja espadaña	1000

Buenos Aires, Mayo 10 de 1864.
Salvador Roldan.

Mercado Constitucion.

Relacion de los frutos introducidos en la fecha.

Carretas 28.

Cueros vacunos	1152
Idem becerros	502
Idem caballares	74
Idem nonatos	38
Idem lanares docenas	171
Lana arrobas	2065
Cerda arrobas	45
Grasa id	123

Buenos Aires Mayo 9 de 1864.
M, Orostegui.

DESPACHO DE ADUANA.

EFECTOS FRANCESES,

Feis Seyffert y Ca; 1 caj. género de lana y de algodon para vestidos.

O. Bemberg y Ca; 1 id ponchos de seda y algodon 1 id género de algodon para pantalones, 3 fardos ca, simir negro, 6 caj. pañuelos rebozo de lana, 2 id tartan de lana, 3 id pañuelitos de punto de lana, 1 id cortes pantalones, 1 id género de lana y algodon para pantalones.

Boie hnos. y Co; 3 fardos género de lana y algodon para forros, 3 caj. medias blancas de algodon.

Y. B. Barnichor; 1 id pañuelos de algodon, 1 id medias de lana, 1 boas chales, capelinos y pelerinos de lana.

Zimmeaman; 19 toneladas carbon de piedra.

Sl Morlota; 9 palmas, 4 tablas dedro.

C. T. Getting; 22 cuñetes grampas.

Bletcher y ca; 1 cajon cepillos de paja, alesnas, y fierros para zapateria, 2 cascos aceite lin aza.

Mantes y Pfeiffer; 2 caseos cucharas de fierro, 2 cajones manijas para baul,

A. Passmann; 10 barricas alambre, 1 cajon argollas de bronce.

Bonnemasson; 70 barricas zinc.

Valentin Blanchet y Ca; [illegible] pipas, [illegible] cajones libros de cobre, bombas y chapas de cobre.

C. T. Getting; 32 cascos pintura, 30 id ocre, 5 id negro homo.

Brown y ca; 2 cajas de fierro.

J. Anstrong; 3170 piezas madera.

J. Podestá; 21000 be'dosaa.

J. Mendy; 8200 id.

E. Spunitto; 332 piedras de vereda.

[illegible] toneladas piedra,

[illegible]6 piedras de vereda.

[illegible] toneladas carbon de piedra, 45

MERCERIA—Dia 10.

[illegible]on cortaplumas, navajas de bár-

[illegible]miriñaques, 8 id hilo de ovillo.

[illegible]stractos.

[illegible]n gorritas de lana.

[illegible]jones papel azul.

[illegible]ones mates de porcelana, 10 id'

[illegible]rio.

[illegible]jon candeleros.

[illegible]cajon brocbes, 1 id aceite monpe-

[illegible]id papel de cartas.

[illegible]jones corsés.

[illegible]3 cajones papel de oficio, 2 id id

[illegible]cajones sillas de esterilla.

[illegible]ones hilo de carretel.

[illegible]merceria surtido.

[illegible]es tijeras surtidas, 3 id cortaplu-

[illegible]es papel pintado.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 10.

[illegible]de Enero, bergantin inglés "Lizzie" [illegible]ap. F. Jones, á Barbour Barclay y [illegible]neladas carbon de piedra.

[illegible]1 9, vapor italiano "Tevere" cap. [illegible] E. D. Risso con 70 pasajeros, á [illegible]jones huevos, á José Borreta 4 id [illegible]Castegrino 16 id. fruta, á Nicolas [illegible]sas id.

[illegible]á y Fray Bentos, vapor nacional [illegible]e Dowrae con 35 pasajeros.

[illegible]el 21 de Febrero y Bermudas el 6 [illegible]ca inglesa "Lord Baltimore" 353 to-[illegible]. Lorberg, á S.B. Hale y ca., á los [illegible]tabitas para cerco, á T. B. Coffin 11 [illegible] piezas madera con 222,591 piés, 75 [illegible]de agricultura, 100 barriles útiles de

CABOTAGE—Dia 10.

[illegible]eta "Pura y Limpia" á Nuñez, á M [illegible]ueros vacunos secos, 462 id lanares, 265 id de carpincho, 1 fardo cerda, [illegible]as, 3000 astas, á D. Mendoza 43 far-cerda, 1236 cueros vac. secos, 1 far-J. Aldao y ca, 1500 arb. cebada.

[illegible]allebot "Otorino", á Nunez 500 fane-

[illegible]oleta "Victor Manuel" á Nuñez, á Bar-[illegible]amas de bronce, á la orden 400 fane-[illegible]. Gowland 44 bolsas id, á J. Aldao y ca, [illegible]lana, 539 cueros de carpincho, 10 doc.

[illegible]goleta "Armonia", á Agote y ca. 400 [illegible]on, 44 camas, 19 umbrales.

[illegible]a, goleta "Eva" á Paez 100 tirantes, á [illegible]2584 cueros vacs. secos, 66 id becerros, [illegible]ana, 45 id crin.

[illegible]goleta "Gemelo" á M. Ocampo 753 cue-[illegible]secos, 70 fardos lana, á D. Mendoza 2 [illegible]cabra, 1 id cerda, 1 id cueros de terne-[illegible]de cabrito. 4 fardos lana, 308 cueros va-

ENTRARON REGISTRO—Dia 9.

[illegible]s, barca italiana "Camilla" por J. P [illegible] con 139 cueros de potro secos, 1040 i l [illegible], 50 pipas sebo, 13 fardos cerda, 346 id [illegible]rdos tabaco, 15 barricas cal.

Dia 10.

[illegible], goleta hanoveriana "Thekla", por E. A [illegible]e, con 2000 fanegas sal.

[illegible]es, fragata bremense "Ernst Moritz Ar-[illegible] Deetjen y ca. con 138580 l lib. ceniza, [illegible]aracnes, 513 carretillas, 1,060 astas, 1,000 [illegible]os,

[illegible], fragata francesa "Maldonado" por Bonne-[illegible]r Heydecker con 500 cajones sebo,

[illegible]res, bergantin hannoveriano "Anette" por [illegible]yd y ca. con 240 cueros vacunos secos, [illegible]os lana, 12 cerda, 6 id cueros nonatos, 48 [illegible]s, 4 id cueros becerros.

[illegible]anes, pailebot nacional "Espora" por G [illegible]ca. con efectos de removido,

ERSIONES PUBLICAS.

eatro Colon.

Opera Italiana.

SOLEMNIZACION DE LA APERTURA

DEL

Congreso Nacional.

El Jueves 12 de Mayo de 1864.

18.ª FUNCION DE LA TEMPORADA.

El Himno Nacional por toda la Compañia, [illegible]do los solos cantados por las Sras. Briol y [illegible]lo.

La ópera:

n Ballo in Maschera.

A las 8.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramática Española.

2.ª FUNCION DEL 2.º ABONO.

El Jueves 12 de Mayo 1864.

La linda comedia en 3 actos, nueva de este teatro, titulada:

La Piedra de Toque

Dirijida por D. José Garcia Delgado.

Concluirá el espectáculo con la aplaudidC petiteza:

¡Vaya un Par!

Dirijida por D. Fernando Cuello.

A las 7 1/2.

NOTA—Siguen en ensayo *Atar-Gull y la Revolucion de Mayo.*

AVISOS NUEVOS.

Caballo en venta.

Se vende un hermoso caballo tordillo, sano, manso, nuevo ó invernado, propio para pasear. El que le interese ocurra á la caballeriza de Malcolm, plaza del 25 de Mayo. n146 m10-3p.

Se necesita,

Una ama de leche con recomendacion. Cangallo 276. n110 m8-3p.

Banco de Lóndres,

Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.º de Enero de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente..... 12 p.% al año.

Se abona (sobre el saldo mínimo durante el mes) en ambas monedas..... 6 p.% idem

DEPOSITOS.

A término fijo que no baje de 60 dias, se abona en ambas monedas..... 7 p.% idem

Idem idem idem 90 idem..... 8 p.% idem

Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso, se abonará á razon de 1 p.% *anual mas que la tasa sobre depósitos fijos á 90 dias.*

Buenos Aires 31 de Diciembre de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

Banco Mauá.

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 8 p. % id.

EN MONEDA CORRIENTE.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año.
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p. % id

DEPOSITOS A PLAZOS FIJOS.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires Abril 1.º de 1864.

Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

Semilla de alfalfa.

Superior y bateas tucumanas, se venden en la calle de Maypú núm. 22. n157 m11-3p.

Se precisa.

Una sirvienta para el corto servicio de una señora, se preferirá si es estrangera pues se le dará una buena habitacion. Calle de Potosí núm. 334. n158 m11-3p.

Vida de Santa Rita de Cacia.

Un tomo por dinero, en la Libreria Nacional Victoria 96, Recoba Nueva. n161 m11-3p.

Afrecho y afrechillo.

Se vende por mayor y menor, en el depósito calle Callao entre Rivadavia y Piedad, á espaldas del Molino de Viento. n162 m11-6p.

Glorias Nacionales,

Por el general D. Tomas Iriarte, un tomo por 10 pesos. Libreria Nacional Victoria 96, en la Recoba nueva. n160 m11-3p.

Vida política y militar.

Del general D. Juan Lavalle, con el retrato como para ponerlo en un cuadro por 25 ps., se advierte que el retrato solo vale esta cantidad. Libreria Nacional Victoria 96, en la Recoba Nueva. n159 m11-3.

Terreno para edificar.

Hay uno calle Tucuman entre Rio-Bamba y Ayacucho, de 17 varas de frente con 70 de fondo; uno calle Uruguay á 1 1/2 cuadra de la plaza del Parque con 17 varas de frente y 64 de fondo; dos calle Paraguay á 1 1/2 cuadra de la plaza del Retiro, uno con 20 varas de frente y 55 de fondo, y otro con 10 varas de frente con igual fondo. Todos ellos cercados de pared, precio 60, 70, 80, 140 y 150 mil ps., segun local y tamaño. Se recibirá en pago fondos públicos de la Provincia, id de la Nacion, títulos provisorios y liquidaciones de la misma. Tambien se darán plazos cómodos, por una parte del importe de la compra con un interés módico con plazos convencionales. Por mas datos y para tratar ocurrase calle Bolivar núm. 42.

n142 m11-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion de D. Juan José Rexach, Juez Comisario del Concurso de Da. Luisa Fortella se convoca á junta general á todos los acreedores del mismo para el dia diez y seis del corriente mes á la una de la tarde á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acredores concedidos y privilegiados, como de los desconocidos y personales; previniéndoles que los que no comparezcan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo á lo prescripto en el artículo 1600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado del Comercio bajo la presidencia del espresado Juez Comisario.

Buenos Aires Mayo 9 de 1864.

Ramon Garrido. n155 m10-8p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano Pinedo, se cita, llama y emplaza al Capitan del pailebot "Wilson", D. William Warsen para que en el perentorio término de 10 dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de su señoria por intermedio del Escribano que firma, á efecto de ser notificado de providencias recaidas en los autos de la averia de la barca "Espigadora", seguidos por D. Nicolás Courade y estar á derecho en dicho asunto Lo que se le hace saber por medio del presente en cumplimiento de lo ordenado para su asistencia en el término señalado.

Buenos Aires Mayo 7 de 1864.

Salvadores. n126 m10-10p.

Un sastre.

Se precisa un sastre para la campaña partido de la Magdalena; en la calle Tacuarí núm. 115, se le darán los pormenores. n172 m11-3p.

Cinacina.

Hay semilla de esta buena planta para cercos por libra ó cuartilla; en la calle de Rivadavia número 238. n171 m11-3p.

Dependiente.

Un jóven español desea encontrar una colocacion para tienda ó almacen, su edad 19 años y tiene mucha voluntad de hacerse útil; tiene personas de respecto que garantizarán su buen comportamiento. Darán razon calle de Bolivar 23. n170 m11-3p.

Muchacho sirviente.

Se necesita uno, en la calle Artes 108, encontrará con quien tratar. n164 m11-3p.

Hoy se ha publicado.

Una historia nueva de Inglaterra, ó "Aritmética Real" en verso adoptada para perfeccionar la juventud en la historia de los Reyes y Reinas desde la conquista hasta el *presente.* Hay un diario en inglés y español, con una *Receta* muy valiosa, barata y eficaz. Tambien una Dedicacion á los pupilos del Editor, Instructor en idiomas, calle Perú 102. *Daniel Chapman.*

Se vende la "Aritmética Real" en las librerias de los Sres. Mackern, en frente la Catedral, en la del Sr. Lucien, calle Victoria y de D. Francisco Eliaz, calle Bolivar núm. 42.

Precio..... 5 $.

Se hace descuento á los maestros ó encargados de Escuelas. n163 m11-5p.

Coñac Martell,

Hay en venta una partida de superior calidad, en la calle Defensa núm. 66. n176 m11-3p.

Ama de leche.

Se ofrece una primeriza, sana y robusta, italiana; calle de Corrientes núm. 357, darán razon toda hora del dia. n174 m11-3p.

Oficial sastre.

En la calle del Perú núm. 11, á la Amazona; se necesita uno con capacidad y buena recomendaciones. n175 m11-8p.

MAYOR y MENOR.

MAYOR y MENOR.

ARMERIA

E. PARIS

PRIVILEGIADO

20—CALLE RIVADAVIA—20.

E. Paris ex-encargado de la casa del finado Adolfo Bertonnet, avisa al público y su numerosa clientela, que acaba de recibir un surtido de

Espadas y cinturones de oficial.
Sables de caballeria.
Espadas de infanteria.
Espanas de marino.

Artículos de caza y cartuchos surtido.

E. Paris conocido como oficial de primer órden en las ciudades de Paris, Burdeos y Buenos Aires en el ramo de armeria.

Establecido hoy en Buenos Aires Rivadavia 20, ofrece al público una garantia segura en las armas vendidas en su casa.

Se avisa á los Sres. cazadores que pueden hacer en dicha casa las armas antiguas y moder nas, reciben abonos de 100 ps. anuales para mantener las armas en buen estado.

Los Sres. armeros de la Campaña hallarán un surtido de armas á precios moderados asi como todas las piezas de repuesta para compostura.

n167 m10-8p. *E. Paris.*

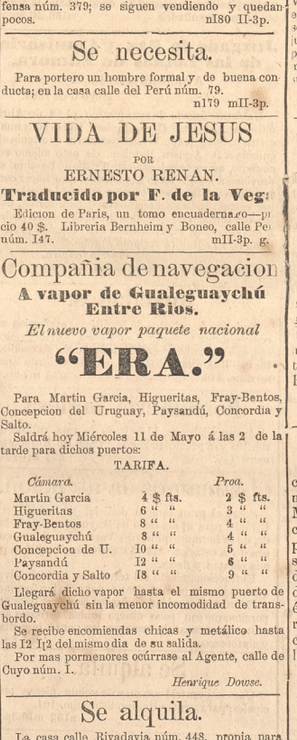

DEPOSITO

DE

Máquinas de Coser,

47—Calle del Perú—47

En este establecimiento se encontrará un gran surtido de Máquinas de Coser perfeccionadas de los mas célebres fabricantes.

Estas Máquinas *pespuntan, ribetean, bastillan, dobladillan, trenzillan, acordonan y pliegan* sin necesidad de hilvanar. Cosen con igual perfeccion las telas finas y los paños mas gruesos.

Su manejo es de muy fácil adquisicion, y se garante que concluirán cualquier costura con toda lucidez.

Thomas H. Bell.

Calle del Perú número 47.

n107 m8-15.

Al recurso del artesano.

Calle 25 de Mayo No. 27.

SASTRERIA Y ROPERIA.

Esta casa hoy conocida por su gran surtimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que se acaba de recibir por este último paquete un grande surtido de ropa hecha con para la estacion: para hombres, niños y ademas, sombreros, gorras, camisas de Crímea de colores y blancas y por último de los mejores gustos y última moda.

Tiene tambien un surtido de blusas y pantalones para el trabajador de puro hilo y todo á precios moderados.

Se encargan de hacer sobre medidas toda clase de frajes como para hombres y niños etc.

n173 m11-15p. *L. Franc.*

Guantes á 10 ps.

Los de cabritilla en la tienda de Mena, calle Defensa núm. 379; se siguen vendiendo y quedan pocos. n180 11-3p.

Se necesita.

Para portero un hombre formal y de buena conducta; en la casa calle del Perú núm. 79.

n179 m11-3p.

VIDA DE JESUS

POR

ERNESTO RENAN.

Traducido por F. de la Vega.

Edicion de Paris, un tomo encuadernado—precio 40 $. Libreria Bernheim y Boneo, calle Perú núm. 147. m11-3p. g.

Compañia de navegacion

A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.

El nuevo vapor paquete nacional

"ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.

Saldrá hoy Miércoles 11 de Mayo á las 2 de la tarde para dichos puertos:

TARIFA.

Cámara.	4 $ fts.	*Proa.* 2 $ fts.
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychá	8 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandá	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.

Se recibe encomiendas chicas y metálico hasta las 12 1/2 del mismo dia de su salida.

Por mas pormenores ocurrase al Agente, calle de Cuyo núm. I.

Henrique Douvse.

Se alquila.

La casa calle Rivadavia núm. 448, propia para negocio y familia; para tratar ocurran á la misma calle núm. 259. 166 m11-3p.

D. Agustin Casa.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 del corriente.

Su familia invita á sus amigos y personas de su relacion á acompañar su cadáver á la última morada hoy á las 2 de la tarde de la casa mortuoria, calle Moreno núm. 51.

Se vende.

Una casa en un paraje central, en calle empedrada, con ocho y media varas de frente y cincuenta y cinco de fondo, con tres habitaciones de azotea, pozo de balde, cocina y oficinas necesarias, cercada por un costado de pared y por el fondo y el edificio está construido de modo que permite continuarlo. El que se interese puede ocurrir á la calle de Bolivar núm. 392 n181 m11-3p.

Comisaria General de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires Mayo 10 de 1864.

Por disposicion superior el Viérnes 13 del corriente á una de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal para la provision de los artículos siguientes:

250 Lomillos.
250 Caronas.
250 Sinchas.
500 Jergas.
250 Cabezadas.
250 Sinchones.
250 Pares riendas.
250 id estriberas.
250 Cogunillos.

Todos estos artículos bajo la base de las muestras existentes en almacenes.

Se previene á los propoentes que el mayor tiempo para la entrega será el de quince dias, y su pago se efectuará á cuatro meses de plazo sin interés á contar desde el recibo en almacenes; estando ademas sugetos á las disposiciones vigentes en caso de inejecucion. m11-3p. *Santiago R Albarracin.*

Vapor inglés "Fairy".

Saldrá de este puerto el Domingo 15 del presente mes para los puertos del Uruguay á las 10 de la mañana en punto.

Recomendamos á los pasageros de estos Rios este nuevo vapor por su buena marcha, lindo y cómodo como ninguno de los vapores de los Rios y por su poco calado de agua pudiendo siempre llegar al Salto sin la molestia de transbordo á otros buques.

TARIFA.

Cámara.		*Proa.*	
Higueritas	6 $ fts. orientales	3 $ fts. id.	
Fray-Bentos	9 id id	id	4 $ fts 4 "
Concepcion del U	13 id id	id	6 $ fts 4 "
Paisandú	14 id id	id	7 $ fts "
Con'dia y Salto	20 id id	id	10 $ fts "

Se reciben encomiendas y metálico antes de la 8 1/2 de la mañana del dia de su salida.

Por mas pormenores ocurran á la agencia calle de Cuyo núm. I.

H. Douse.

Ingertos á 5 pesos.

Hay un selecto surtido de ingertos de 2, 3 y 4 años de toda cuanta fruta esquisita hay en el pais, entre ellas muchisimas ricas peras, ciruelas etc. etc recien traidas de Europa asi como muchas "plantas de sider" tambien muy baratas, como ser pinos de varias clases, ciprés, tuyas, nísperos, acacias é infinidad de plantas de adorno y fruta, cuya lista no publicamos por ser demasiado larga. En la quinta de la Capilla de Cueli de Polidoro Coulin, lindando con Palermo.

NOTA—Las personas que no pudiesen ir á la qta. podrán hacer sus pedidos en la calle de Rivadavia núm. 238, donde hay un catálogo de las plantas, se acondicionarán perfectamente bien y se mandarán á casa del comprador pagando esta la conduccion.

n169 m11-6p.

Vapor inglés "Fairy".

Saldrá de este puerto el Domingo 15 del presente mes para los puertos del Uruguay á las 10 de la mañana en punto.

Recomendamos á los pasageros de estos Rios este nuevo vapor por su buena marcha, lindo y cómodo como ninguno de los vapores de los Rios y por su poco calado de agua pudiendo siempre llegar al Salto sin la molestia de transbordo á otros buques.

TARIFA.

Cámara.		*Proa.*	
Higueritas	6 $ fts. orientales	3 $ fts. id.	
Fray-Bentos	9 id id	id	4 $ fts 4 "
Concepcion del U	13 id id	id	6 $ fts 4 "
Paisandú	14 id id	id	7 $ fts "
Con'dia y Salto	20 id id	id	10 $ fts "

Se reciben encomiendas y metálico antes de la 8 1/2 de la mañana del dia de su salida.

Por mas pormenores ocurran á la agencia calle de Cuyo núm. I.

H. Douse.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos privilejiados ó personales del concurso de D. José Goglioso, la cual tendrá lugar el dia 16 del corriente á la una en el salon del Juzgado. Se previene que con sujesion á lo dispuesto por el artículo 1600 del codigo de comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1864,

Escribano Público

165 m 11-5p. *Francisco Raggio.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se notifica á D. Gregorio Cordova el auto recaido en los autos seguidos por D. José de Leon contra D. Fernando Velazco sobre cobro de pesos, cuyo tenor literal es como sigue—Marzo 6 de 1864—Y vistos recibase esta causa á prueba por 20 dias, y por via de justificacion; notificándose este auto á Cordova, por edictos—Pinedo—Lo que se hace saber por medio del presente en virtud de lo mandado para su conocimiento.

Buenos Aires Mayo 7 de 1864.

n163 m11-3p. *Salvadores.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel María Cazon, se citan llaman y emplazan á los acreedores del finado moreno Domingo Lezica, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á entablar las acciones que tengan sobre la mitad de gananciales que obtuvo por muerte de su esposa, debiendo comparecer por el juzgado de su señoria y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á lo que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 4 de 1864.

Pedro Desgustin.

n178 p10—m11.

Edicto Judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á D. José Maria Miranda que comparezca dentro de quince dias á contar de la fecha del presente por si ó procurador, ante el Juzgado de su señoria por la oficina de Don Julio Mendez, (donde me hallo adscrito) á estar á derecho en la instancia promovida contra él por el procurador D. Juan Sagasta en representacion de D. Miguel Guillen, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires Mayo 9 de 1864.

n177 m11-8p. *Manuel Granado.*

Fábrica de

Billares — Billares

Garantidos.

163—CALLE DE VENEZUELA—163.

Billares de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.

Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar.

n78 a7-p. m.

A LOS ESTANCIEROS.

Corrales portatiles de fierro y madera para ovejas.

Corrales portatiles de hierro para caballos.

Corrales portatiles de hierro para hacienda vacuna.

Bebederos de hierro para ovejas y hacienda vacuna desde 60 $ vara.

Mojones de hierro de todo precio.

Cercos de hierro para a rodeos, chacras, potreros, corrales, etc.

Piletas de hierro.

Nuevas Maquinas de estirar alambre.

Maquinas de cortar cardos y abrojos.

Mangas de sacar agua.

Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 245 entre Chile y Méjico.

p. m.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De una hermosa quinta calle de Venezuela esquina á la de Jujui de propiedad de D. Luis Sanches Boado.

El Viernes 13 de Mayo á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden terminante de su dueño la hermosa quinta calle de Venezuela esquina de Jujui, compuesta su terreno de 2 cuadras de frente por 3 de fondo toda cercada por los cuatro frentes y bien poblada con muchos árboles frutales y sembrado de un hermoso alfalfar sus muchos árboles frutapes son de una rica fruta tiene esta quinta muchas liezas antiguas que con el mismo material podrán hacer una linda casa de recreo el terreno es escelente por ser tan inmediato al mercado 11 de Setiembre donde podrá servir, para fábrica y carraca su localidad no puede ser mejor su terreno es muy alto domina toda la ciudad.

NOTA—Los ricachos que buscan terrenos grandes como para casas de recreo pueden aprovechar este remate que se venderá por cualquier precio, recomendamos la axistencia á los interesados los que gusten ver la quinta pueden hacerlo á toda hora del dia.

Por mas informes á casa del rematador calle de la Victoria núm. 239 1/2.

Por el mismo.

De 120 cuadras de hermoso campo en el partido de Matanzas conocido por propiedad de D. Fernando Tolar á 10 cuadras de la Estacion San Martin y 15 del Pueblo de San Justo.

El Domingo 22 de Mayo á las 12 en punto de la mañana donde estará la bandera de remate y tienda de campaña.

Se rematará á la mas alta postura y diuero de contado y órden de su dueño un hermoso campo en el partido de matanzas conocido por propiedad de D. Fernandd Tobar con puerta de 120 cuadras y linda dicho campo por el frente con los campos de D. Esequiel Ramos Mejias y por el fondo con el campo conocido por de D. Francisco Mendez se dividirá en lotes de 20 cuadras de frente por 20 de fondo ó 40 cuadras de frente por 40 de fondo segun el gusto de los compradores estando una poblacion compuesta de una cuadra con monte y cercada de zanja con una pieza de material techo de paja, cocina y pozo de balde, entre las otras tres fracciones entrarán tres cuadras de quinta cercada de zanjeo con un hermoso monte de diferentes árboles frutates y como con 900 á 1000 paraisos con 6 piezas de material techos de paja y tres piezas de ranchos, cocina, dos pozos de balde, una hermosa pileta para depósito de dar de bever agua á las haciendas, un hermoso granero de 28 varas de largo y 8 de luz, paredes de material y techos de paja existiendo en todo el campo hacienda vacuna, el campo es de superior tierra como para labranzas y para cria de abejas, campo muy fértil y de muchos pastos.

NOTA—El remate tendrá lugar en el mismo campo los interesados podrán dirijir á la Estacion central del Parque donde serán conducidos por cuenta del dueño del remate y en la Estacion San Martin serán conducidos por carruajes hasta el campo que dista, 10 cuadras de la estacion hasta el campo. Se rematará por cualquier precio los interesados que gusten ver el campo lo pueden hacer reconendamos la asistencia de los interesados el que precise campo como para una chacra ó quinta de recreo tiene esta brillante reaccion.

Los concurrentes serán obsequiados con un abundante refresco y carne con cuero.

Por mas informes á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De la hermosa quinta al Norte de la ciudad conocida por propiedad de la Sra Da. Gregoria Rosas de Escurra, en la calle de Arenales.

El Domingo 22 de Mayo á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden terminante de su dueño para venderse en un solo lote ó al gusto de los compradores la hermosa quinta conocida por propiedad de la Sra Da. Gregoria Rosas de Escurra en la colina mas elevada frente á Palermo que domina los campos de Belgrano y San Isidro, tres cuadras cuadradas y un tercio de otra en la forma siguiente:

1.ª La primera cuadra cuadrada haciendo esquina á la calle Real de San Isidro y á San José de Flores.

2.ª Segunda cuadra cuadrada con frente á la misma calle Real de San Isidro y edificio arboleda etc.

3.ª Tercera cuadra frente al espresado camino de San Isidro con bellas vistas á Belgrano y sus planicies.

4.ª La fraccion de cuadra en proporcion etc.

NOTA—Esta quinta es muy conocida y de mucho mérito por estar en una altura hermosa que domina toda la ciudad y los pueblos de Belgrano, San José de Flores y San Isidro, la quinta linda por el Sud calle por medio con la quinta del Sr. D. Angel Medina y por el Este con la quinta del Sr. Torrecida por el Norte con la muy conocida Pólvora de Cueli, por el Oeste con el camino Real de la Calle de Santa Fé.

Se rematará en lotes ó al gusto de los compradores esta quinta está muy cerca de la Estacion de Palermo su terreno es muy importante por su linda jecalidad y sus muchas poblaciones da gran mérito que estan linderas.

En la plaza de la Victoria donde estará la banpera de remate habrá carruajes para conducir á los licitadores, recomendamos la asistencia de los interesados los que gusten ver la quinta lo pueden hacer á cualquier hora del dia.

Por mas informes casa del rematador calle de la Victoria núm. 239 1/2.

Por el mismo.

De un lindo y hermoso terreno en la calle del Paraguay núm. 189, entre las calles de Suipacha y Artes.

El Lúnes 16 del corriente á la 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un lindo y hermoso terreno calle del Paraguay núm 189, entre las calles de Suipacha y Artes, calles empedradas y alumbradas á gaz, compuesto de 12 varas de frente al Sud por 75 varas de fondo al norte, cercado de pared, peso de balde; tiene buena vereda de piedra y queda entre de hermosos edificios. Terreno propio como para edificar una casa linda y á la moderna.

Nota—Este terreno se han de rematar por cualquier precio, los que buscan terrenos limpios como para edificar casas á su gusto pueden aprobechar esta venta. El terreno es hermoso, pues solo espera que lo edifiquen—A los interesados se les recomienda la asistencia para que aprovechen bien su dinero.

Por mas informes á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De una casa en la calle de los Arenales núm. 300 entre Garantias y Callao con frente al Norte.

El miércoles 11 de Mayo á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño una casa en la calle de Arenales núm 300 entre las calles de Garantias y Callao, compuesto su terreno da 9 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al Sud, con 3 piezas de material á la moderna, madera de urunday, dos ventanas de reja á la calle toda cercada de pared ciendo de la casa todas las paredes, un buen pozo de balde, un hermoso jardin de las mejores plantas y muchos árboles frutales.

NOTA—Se rematará por cualquier precio los que buscan casas para comprar baratas, tienen esta ventaja para aprovechar bien su dinero, esta casa se vende forzosamente por que su dueño precisa dinero y por hipotecada y estar vencida y no tener copa, por dicha deuda los que gusten ver la casa lo pueden hacer á toda hora del dia.

Por mas informes á casa del rematador calle de Perú núm. 37.

Por el mismo.

De un lindo terreno.

El Jueves 12 del corriente á las 4 en punto de la tarde, se pondrá en remate este lindo terreno á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno situado en la parroquia de Balvanera, cuartel 51 manzana 9, haciendo esquina con la quinta del Sr. Leblan, calle de Córdoba. Este terreno tiene 50 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud, una pieza edificada y cien árboles frutales. Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador, calle Victoria núm. 239 1/2, frente al teatro de la Victoria.

Por el mismo.

De muebles nuevos y de uso.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1/2.

El Viernes 13 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor se dará mañana.

Por

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel María Cazon, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerías de la Casa de Justicia en la última tarde de los dias 9, 10 y 11 de Mayo próximo, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Jorge Vermoelen, situado á inmediaciones del Mercado 11 de Setiembre, dividido en lotes, cuya area y tasacion de cada uno es como sigue:

Lote núm. 1.º—En la calle de Cuyo formando esquina á otra sin nombre, de 26 varas de frente al Sud, de fondo por el costado Oeste 100 varas y por el del Este 103 1/2, teniendo de frente en el fondo 26 varas y 80 centésimos de otra, con 100 varas de zanja y cerco, tasado todo en 37,400 ps. m/c

Núm. 2.º Con frente á la calle de Cuyo, con las mismas varas en los frentes que el anterior, y de fondo por el costado Este 100 varas y por el del Oeste 96 1/2, tasado en 31,200 ps. m/c.

Núm. 3.º En la misma calle y contiguo al anterior con las mismas varas en los frentes, y de fondo por el costado Este 96 1/2 varas y por el del Oeste 93 1/2 tasado en 31,200 ps. m/c.

Núm. 4.º En la misma calle contiguo al anterior con iguales varas en los frentes, y de fondo por el costado Este 93 1/2 varas y por el del Oeste 91, con todo lo en el plantado, tasado en 35,638 ps. m/c.

Núm. 5.º En la misma calle contiguo al anterior, formando esquina á otra sin nombre, con las mismas varas en los frentes, y de fondo por el costado Este 91 varas y por el del Oeste 88, con lo en él plantado, tasado en 41,105 ps. m/c.

Núm. 6.º En la misma calle de Cuyo esquina á otra sin nombre con el edificio, árboles y zanja que en el se encuentra, compuesto de 55 varas de frente al Norte, de fondo por el costado Este 51 y 3/4 varas y por el del Oeste 59, tasado todo en 74,789 ps. m/c.

Núm. 7.º En la misma calle de Cuyo contiguo al anterior de 37 varas de frente al Norte, de fondo por el costado Oeste 64 1/2 varas y por el del Este 59, tasado en 44,415 ps. m/c.

Núm. 8.º En la misma calle con los árboles que en él se encuentran, de 37 varas de frente al Norte, de fondo por el costado Oeste 70 varas y por el del Este 64 1/2, tasado en 50,687 ps. m/c

Núm. 9.º En la misma calle con los árboles zanja y cerco que se encuentran, el cual es de figura irregular y tiene la figura de un triángulo compuesto de 37 varas de frente al Norte, de fondo por el costado Este 70 varas, y por el del Oeste 75, tasado en 26,841 ps. m/c.

Núm. 10. Con frente á una calle sin nombre esquina á la de Cuyo, con los árboles en él existentes, de 29 varas de frente al este, de fondo por el costado Sud 97 varas y por el del Norte 99 y 3/4; teniendo de frente en el fondo 25 y 1/4 varas, tasado en 31,460 ps. m/c.

Núm. 11. Con frente á una calle sin nombre contiguo al anterior con arboleda y con igual cantidad de varas en los frentes, teniendo de fondo por el costado Sud 99 y 3/4 varas y por el del Norte 103, tasado en 32,400 ps. m/c.

Núm. 12. Con frente á una calle sin nombre contiguo al anterior tambien con arboleda y con las mismas varas en los frentes y de fondo por el costado Sud 103 varas y por el del Norte 107, tasado en 32,270 ps. m/c.

Núm. 13. Con frente á una calle sin nombre esquina á otra tambien sin nombre, de 26 1/4 varas de frente al Norte, de fondo por el costado Oeste 85 varas y por el del Este 87 y 1/2, teniendo de frente en el fondo 26 varas y 60 centésimos, con arboleda, tasado en 44,085 ps. m/c,

Núm. 14 Con frente á una calle sin nombre, con árboles, de 26 varas de frente al Norte, de fondo por el costado Este 85 varas y por el del Oeste 82, teniendo de frente en el fondo 21 varas y 60 centésimos, tasado en 33,620 ps. m/c.

Núm. 15. Con frente á la misma calle contiguo al anterior con árboles y con las mismas varas en los frentes, teniendo de fondo por el costado Este 82 varas y por el del Oeste 80, tasado en 32,620 pesos m/c.

Núm 16. Con frente á la misma calle contiguo al anterior con árboles y con iguales varas en los frentes y de fondo por el costado Este 80 varas y por el del Oeste 77, tasado en 31.630 ps. m/c.

Núm. 17. Con frente á una calle sin nombre esquina á otras tambien sin nombre, con árboles y con las mismas varas en los frentes que el anterior, teniendo de fondo por el costado Este 77 varas y por el del Oeste 75 y 3/4, tasado en 29,170 ps. m/c.

Núm. 19. Con frente á una calle sin nombre de 30 varas de frente al Sud y 57 y 1/2 de fondo al Norte, con árboles, tasado en 23,186 ps. m/c.

Núm. 20. Con frente á una calle sin nombre esquina á otra tambien sin nombre de 30 varas de frente al Sud y 57 y 3/4 varas de fondo, con varios árboles, tasado en 25,628 ps. m/c.

Núm. 21. Con frente á la calle de Corrientes de 30 varas de frente al Norte, de fondo por el costado Este 57 varas y por el del Oeste 57 y 1/2, con árboles, tasado en 21,964 ps, m/c.

Núm. 22. Con frente á la calle de Corrientes esquina á otra sin nombre de 30 varas de frente al Norte y 57 y 3/4 varas de fondo, con árboles, tasado en 23,362 ps. m/c.

Núm. 23. Con frente á la calle de Corrientes, esquina á otra sin nombre, de 27 varas y 80 centésimos de frente al Norte, de fondo por el costado Este 99 varas y por el del Oeste 92, teniendo de frente en el fondo 26 varas, con zanja, cerco y arboleda, tasado todo en 26,478 ps. m/c.

Núm. 24. Con frente á la calle de Corrientes contiguo al anterior, con las mismas varas en los frentes, y de fondo por el costado Este 92 varas y por el del Oeste 87 y 1/2, con zanja, cerco y arboleda, tasado todo en 25,868 ps. 4 rls. m/c.

Núm. 25. Con frente á la calle de Corrientes, contiguo al anterior con iguales varas en los frentes y de fondo por el Este 87 y 1/2 varas y por el Oeste 82 1/2 con zanja, cerco y arboleda, tasado todo en 21,277 ps. 4 rls.

Núm. 26. Con frente á la misma calle, contiguo al anterior, con iguales varas en los frentes, teniendo de fondo por el Este 82 y 1/2 varas y por el Oeste 78, con zanja, cerco y arboleda, tasado todo en 20,452 ps. 4 rls. m/c.

Núm. 27. Con frente á dicha calle de Corrientes, esquina á otra sin nombre, contiguo al anterior, con las mismas varas en los frentes, teniendo de fondo por el Este 78 varas y por el Oeste 73 varas, tasado en 27,750 ps. m/c.

Núm. 29. Con frente á la calle de Cuyo esquina á otra sin nombre de 32 varas de frente al Norte, de fondo por el Este 50 y 1/2 varas y por el Oeste 49 1/2, teniendo de frente en el fondo 33 varas, tasado en 42,400 ps. m/c.

Núm. 30 Con frente á dicha calle de Cuyo esquina á otra sin nombre de 32 varas de frente al Sud, de fondo por el Este 83 varas y por el Oeste 93 1/2, teniendo de frente en el fondo 26 y 1/2 varas, tasado en 48,000 ps. m/c.

Núm. 31. Con frente á una calle sin nombre de 32 y 1/2 varas de frente al Oeste y 52 1/2 de fondo al Este, tasado en 14,175 ps. m/c.

Núm. 32. Con frente á la misma calle y con las mismas varas de frente y fondo que el anterior, tasado en 14, 175 ps. m/c.

Núm. 33. Con frente á la calle de Bermejo de 32 y 1/2 varas de frente al Este y 52 y 1/2 de fondo al Oeste, tasado en 14,175 ps. m/c.

Núm. 34. Con frente á la misma calle y las mismas varas de frente y fondo que el anterior, tasado en 14,175 ps. m/c.

Núm. 36. Con frente á la dicha calle de Bermejo de 18 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, tasado en 10,800 ps. m/c.

Núm. 37. Una casa quinta y terreno perteneciente á la misma testamentaria, en una calle sin nombre, entre las de Cuyo y Corrientes, formando dos esquinas á dos calles sin nombre, siendo su area total de 128 varas de frente al Norte, de fondo por el costado este 100 varas y por el del Oeste 88, siendo el frente del fondo de 134 varas con todos los árboles frutales en dicho terreno plantados, tasado todo en 233,918 ps. m/c, y 4 rls.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del finado Agrelo á cargo del que suscribe, quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones y planos de todos los lotes.

Buenos Aires Abril 8 de 1864.
n140 a10-30p. *José Boado.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y remate bajo las Galerías de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 9 10 y 11 del próximo Mayo del terreno de estancia perteneciente á la testamentaría de Don Juan Vilalba y D. Justo Pintos, situado en el Partido de la Guardia del Monte compuesta su area de 2500 varas de frente y 6000 de fondo ó seau 15,000,000 de varas cuadradas, avaluada la legua á razon de 800,000 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del que suscribe que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones.

Buenos Aires, Abril 8 de 1864.
n156 a10-30p. *Boado.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la sucesion de Da. Ventura Miró, respecto al patronato de una capellania que reconoce la casa calle de la Piedad números 21, 27, 29, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducir sus acciones, ante su Juzgado y Oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de procederse con arreglo á derecho.

Buenos Aires Abril 9 de 1864.
n180 a13-30p. *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia y en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Mayo, de un terreno sito en la calle del Perú, formando ángulo de esquina á la calle de Garay, compuesto de 14 varas de frente al Norte, por 69 de fondo al Sud, tazado en todos sus ramos en la cantidad de 56,000 pesos m/c. y de una casa en la misma calle del Perú bajo los números 495, 497 y 499 formando angulo de esquina á la calle de Garay bajo el número 10 1/2, edificada en terreno de 17 1/2 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 110,000 pesos m/c. pertenecientes estas propiedades á la testamentaría de D. Bernardo Faraminan. Las personas que se interesen en sus compras y quieran imponerse de sus tazaciones pueden ocurrir por la oficina á cargo del Escricano D. J. Aranda donde se halla adscripto el que firma.

Buenos Aires Abril 20 de 1864.
Adolfo Conde.
n366 a24-15p. Escribano Pùblico.

Por resolucion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Pedro Burgues presentes en el término de 30 dias al Síndico D. Angel Oyuela los títulos justificativos de sus créditos, artículo 1541 del Código debiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del Concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan José Rexach, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Abril 13 de 1864.
n363 a24-15p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel María Cazon, se ha de celebrar almoneda en las galerias del Cabildo en la última tarde de los dias 28, 30 y 31 del próximo Mayo de una chacra situada en el partido de Cañuelas con todas sus existencias, del prófugo Francisco Rolandelli; pudiendo ocurrir los interesados á la escribania de D. Julio Mendez [donde se halla adscrito el que firma], á imponerse de sus tazaciones.

Buenos Aires Abril 12 de 1864.
Manuel Granados.
n.389 p15 a26.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate en la puerta del Tribunal de Comercio y en los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de Mayo, desde las once hasta las tres de la tarde á quien mas diere dinero de contado, de dos casas de propiedad del concurso de D. Pedro Leon Martinez, situadas en esta ciudad calle del Comercio números 275 y 277; tasada la primera en todos sus ramos en la cantidad de treinta y nueve mil seiscientos veinte y cuatro ps. m/c., con terreno de 9 3/4 varas de frente al Sud y 15 3/4 varas de fondo, y la segunda tasa en la cantidad de treinta y nueve mil setecientos setenta y ocho ps. de igual moneda, con su terreno de 9 3/4 varas de frente al Sud y 15 3/4 de fondo. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina á cargo del escribano D. Guillermo Cecilio Dowbler, donde se halla adscrito el que firma.

Buenos Aires Abril 22 de 1864.
n403 a27-18p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel María Cazon, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Mayo, de todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de Don Bonifacio Segundo, tasadas en la cantidad de doscientos cincuenta mil setecientos ocho ps. m/c. cinco reales y medio; La persona que se interesse en su compra puede ocurrir al Juzgado de Paz de San Pedro, donde se serán puesto de manifiesto sus tasaciones.

Buenos Aires, Abril 29 de 1864.
n2 m3-15p. *Laureano Silva.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á los Sres. Don Angel Della Casa y Don Domingo Mordeglia, comparescan en el término de seis dias antes su señoria por la oficina á cargo de Don Guillermo C. Dowbleg donde se halla adscrito el autorizante, á estar á derecho en la demanda entablada contra él por su hermano D. Pablo Escouland, sobre una sociedad; bajo apercibimiento que de no verificarlo en el tiempo señalado se le nombrará defensor de oficio.

Buenos Aires Mayo 6 de 1864.
n114 m8-6p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejadas por muerte de Da. María Feliciana Caraballo, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducir sus acciones por la oficina de D. José V. Cabral, donde se halla adscripto el que firma.

Buenos Aires Mayo 6 de 1864.
a85 m7-30p. *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan á todos los que se consideren con derecho á los bienes de los finados Da. Josefa Silva y D. Saturnino Irrazabal, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten dentro de quince dias á contar de la fecha del presente, por si ó por procurador, ante el Juzgado de Su Señoria por la oficina de D. Tulio Mendez donde me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires Mayo 5 de 1864.
n86 m7-8p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel María Cazon, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los dias 16, 17 y 18 del entrante Mayo, se han de hacer almonedas y remates en quien mas diere dinero de contado de una casa de la testamentaria de D. Antonio Rodriguez portugues, sita de las Tres Esquinas de Barracas una cuadra para el Oeste, la que contiene cuatro piezas de azotea, pozo de balde y demas necesarios, todo construido en terreno de 23 y 1/2 varas de frente al Este y 106 de fondo al Oeste; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 37,523 ps. moneda Corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma á ser impuesto de la tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires Abril 15 de 1864.
n116 m8-10p. *Laudelino Cruz.*

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel María Cazon, se citan á los que tengan acciones á las testamentarias de *Da. Brijida* y *Da. Gertrudes Vazquez*, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó procurador ante el Juzgado de Su Señoria por la oficina de D. Tulio Mendez, á la que me hallo adscripto, á hacer valer sus derechos en forma, dentro del término de quince dias de la fecha.

Buenos Aires Abril 29 de 1864.
n115 m8-10p. *Manuel Granado.*

Por disposicion de Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo, se cita, llama y emplaza á D. Juan Escouland, para que en el término de seis dias comparezca ante Su Señoria por la oficina de D. Guillermo C Dowbley donde se halla adscrito el autorizante, á estar á derecho en la demanda entablada contra él por su hermano D. Pablo Escouland, sobre una sociedad; bajo apercibimiento que de no verificarlo en el tiempo señalado se le nombrará defensor de oficio.

Buenos Aires Mayo 6 de 1864.
n114 m8-6p. *Ramon Garrido.*

AVISOS MARÍTIMOS.

Burdeos.

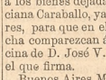

La barca francesa "Amélie Josephine", saldrá para ese destino del 15 al 20 de Mayo, al mando de su capitan Sr. Gillard.

Para el pasage dirigirse al capitan [Hotel de Provence] ó á L. Sagory y Lennuyeux, corredores marítimos; calle del 25 de Mayo núm. 67.

Para Vigo, Coruña, Gigon, Santander y Bilbao.

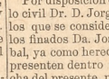

Se despachará á la mayor brevedad posible el bergantin español "Firme", de primera marcha, forrado y clavado en cobre. Admite únicamente pasageros de proa, para los que tiene escelentes comodidades, ofreciendo su capitan Pardo el mas esmerado trato Ocúrrase á la calle Reconquista núm. 77.

n19 m3-1dp.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto con escala en Higueritas, Fray-Bentos, Uruguay, Paisandú y Concordia.

EL HERMOSO VAPOR ITALIANO.

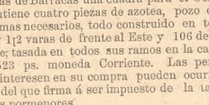

"TEVERE".

Capitan—D. José Barboro.

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana y regresará todos los Sábados, siguiendo á Montevideo.

TARIFA DE PASAJES.

Cámara á	Higueritas	6	ps.	fts.	de Montevideo.
" "	Fray-Bentos	9	id	id	id.
" "	Concepcion	13	id	id	id.
" "	Paisandú	14	id	id	id.
" "	Concordia	20	id	id	id.
" "	Salto	20	id	id	id.

Este vapor hará escala directamente en todos los puertos arriba anunciados y ofrece las mejores comodidades y un trato esmerado á los pasageros.

Recibirá encomiendas á precio convencional y la correspondencia por la Administracion de Correos.

Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia de vapores, calle Reconquista No. 89.

a20 p. m.

Para Montevideo.

El vapor italiano,

"TEVERE"

Capitan—José Barboro.

Saldrá todos los Sábados, regresando los Martes

Pasage de Cámara	8 ps. mon'da nacl. de M'tevideo
Id id Proa	4 id id id id
Tonela de carga	4 1 id id id

Dinero en oro 1/4 8, en plata 1/2 p. 8

Encomiendas á precio convencional.

Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia calle Reconquista núm. 89.

Para Nueva York.

La barca inglesa "George Durkie", de 568 tons. de rejistro, su capitan H. Anderson. Admite aun alguna carga; para tratar ocúrrase á sus consignatarios.

Zimmermann Fairs y Ca.
Calle Bolivar núm. 7—Plaza Victoria.
n478 m3-15p.

Pour Valparaiso.

Le beau navire neuf de 700 tonneaux "Nouveau Mondelli", capitaine David, partira de Montevideo pour Valparaiso du 15 au 20 Mai, il prendra des passagers de Chambre &, d'entrepont qui trouveront a bord tout le confortable qu'ils pourrant désirer.

Pour traiter Se dresser a Buenos Aires chez Mr Perrissé rue de la Victoire núm. 131.

n91 m7-3p.

Para Marsella y Génova.

La muy velera y acreditada en su carrera barca italiana "Volturno", su capitan Serra; saldrá el 25 de Mayo, para tomar pasage ocúrrase á sus consignatarios calle Reconquista 115, ó del capitan en el hotel Nacional.

n4858 a29-15p. *Fratelli Piaggio.*

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

Fragata francesa "Bossuet" 3/3 1. 1. de 620 tons; su capitan Varselin—Consignatario Sres. Llavallol é hijos.

Fragata francesa "St. François", 3/3 1. 1. de 597 tons; su capitan Venard, saldrá con toda brevedad, haciendo escala en Montevideo—Consignatarios Sres. P. & C. Jourde.

Fragata francesa "Buffon" 3/3 1. 1. de 553 tons., su capitan Grenier—consignatario J. B. Vignal.

Todos estos buques son de primera clase y de marcha superior. Son provistos de todo lo necesario para pasajeros y bien conocidos por su buen trato.

Para tratar por carga ó pasaje, ocurran á sus respectivo consignatarios ó á los corredores.

Para Amberes.

Barca belga "President" 5/6 A. 1. 1. de 267 tons capitan Bruse. Tomará algunos pasageros. Consignatarios Hugs Bunge y Ca.

Fragata inglesa "Invencibile", de 1.ª clase y de 504 tons., su capitan Genolaro, saldrá con toda brevedad—Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.

Barca italiana "Luisiana" de 296 tons., capitan Campodonico—Consignatarios Fratelli Piaggio.

Fragata francesa "St. Pierre", 3/3. 1. 1. de 773 tons., su capitan Delamare—consignatarios Sres. P. y C. Jourde.

Para Burdeos.

Barca francesa "Amelie Josephine" 3/3 A. 1. 1. de 240 tons., capitan Gillard—Consignatarios, Sres. Fourcade & Dussaud.

Barca francesa "Amelie", 3/3 1. 1. de 243 tons., su capitan Pecheu—consignatarios Sres. Sallano y Stchevarne.

Para Cette.

Barca francesa "Jules Aglae", 5/6. 2. 1. de 280 tons., su capitan Bacou—consignatarios Sres. C. Pequin Petit Larroche y ca.

Para Marsella.

La barca francesa "Charlemague" de 493 tons., cap. Audoire — consignatarios Sres. C. Pequin. Petit Larroche & ca.

L. Sargory & Lennuyeux.
calle 25 de Mayo N.º 67.

b.—m.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30--CANGALLO--30.

Para Montevideo—El vapor nacional—

SALTO.

Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde, regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto—Con escala en todos los puertos intermedios—El vapor nacional

SALTO.

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana y regresará los Lúnes.

Para la Concordia y Salto—El vapor nacional

CONCORDIA.

Saldrá de Paysandú todos los Jueves y Domingos despues de la llegada del "Salto" viajando siempre en combinacion con este vapor.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegadr del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageres etc. saldrán de aquí todos los Iueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor Ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor "Pavon", él Mártes 24 de Mayo y regresará el Viérnes 3 de Junio.

TARIFA DE PASAJES

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"
" Higueritas	6	"
" Fray Bentos	9	"
" Concepcion idem	13	"
" Paysandú	14	"
" Concordia	20	"
" Salto	20	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	"

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá el Miércoles 11 del cte. á las 4 de la tarde

Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	3	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Sábado 18 de Junio á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	"
Paraná	28	"
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	42	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.

NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m/c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la continua variacion del metálico.

OTRA—Los pasages por el "Salto" son enpagos en pesos fuertes orientales.

AVISOS REPETIDOS.

"Las Generales al Sud".

Los Empresarios que suscriben, ponen en conocimiento del público, que siendo exhorbitantes los precios de caballos por la escasez de estos, se ha visto en la necesidad de alterar los precios de pasages y flete de encomiendas, como al mismo tiempo disminuir los viajes en las carreras siguientes.

Carrera de Chascomus y Dolores los dias 1, 4, 7, 11, 14, 18, 22, 25 y 29.

Id del Moro por la Fortuna y Brava los dias 1, 11 y 22.

Id id id el Invierno 4 y 18.

Buenos Aires Mayo 4 de 1864.
n73 m5-8p. *Moreno y Ca.*

Al Comercio.

La Sociedad que ha existido en esta plaza bajo la firma Guillot Bertarelli y Ca., queda disuelta de comun acuerdo. El Sr. Bertarelli es el único encargado de la liquidacion.

n75 m5-10p. *Guillot Bertarelli y Ca.*

Vestidos y trajes.

Para niños última moda. Corrientes 61.

n24 m3-10p.

Se alquila.

En la calle de las Piedras núm. 252, la casa muy conocida por su hermosura y bien distribuidas las habitaciones, tiene diez piezas bien empapeladas y las demas comodidades. El que se interese puede pasar por la calle Bolivar núm 205, donde estará la llave.

n54 m5-6p.

Compañia Argentina

DE

Seguros Marítimos.

La junta general de accionistas ordenada por el artículo 27 de los estatutos sociales para presentar el inventario y balance de los negocios de la compañia hasta el 30 del mes corriente, tendrá lugar, en el escritorio de la misma, calle de la Reconquista núm. 85, el dia 10 de Mayo próximo á las dos y media de la tarde.

Buenos Aires 24 de Abril de 1864.
n392 a26-15p.

Empréstito

De la República Argentina.

Los abajo firmados, autorizados por el Superior Gobierno Nacional, avisan á los tenedores de títulos *ya reconocidos*, del empréstito de 1.º de Octubre de 1860, que el dia 2 del próximo mes de Mayo tendrá lugar en la Bolsa de Comercio, el sorteo de los títulos que en conformidad al contrato de su creacion deben ser amortizados á la par y que despues de ese dia pueden ocurrir apercibir el importe de los que salen premiados, y el interés del trimestre que vence el 1.º del entrante; todos los hábiles en la Tesoreria del Banco Mauá y Ca., desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde.

Buenos Aires, Abril 23 de 1864.
P. P. Mauá y Ca.
William Leslie.

A los viajeros para la República de Chile y el Pacífico.

Habiendo mejorado considerablemente el servicio de postas en la República, la Empresa de las Mensajerias y Correos Nacionales ofrece sus servicios al público prometiendo conducir los viajeros de esta Capital á Santiago de Chile en 14 dias, ofreciendo el mejor trato á los viajeros para lo cual tiene escelentes carruajes y buenos conductores. Para mas informes dirijirse al escritorio calle del 25 de Mayo núm. 127. p. m.

A los Sres. Hacendados.

Habiendo llamado el Superior Gobierno de la Provincia por Decreto fecha 15 de Marzo último, á presentar los Documentos de Crédito contra el Estado, por deuda anterior al 3 de Febrero de 1852, y existiendo aun en mi poder algunos, por auxilio de ganado, que no han sido presentados; lo pongo de órden superior, en conocimiento de los interesados á fin de que ocurran por ellos, para solicitar por sí el pago de dichos auxilios, á mi escritorio calle de Potosí núm. 219, de las once del dia á las cuatro de la tarde, siendo prevencion que los documentos que se hallan en este caso, son los comprendidos en mis recibos que obran en poder de dichos interesados y se hallan registrados del número 962 hasta el número 1131.

Buenos Aires, Abril 6 de 1864.
n97 a7-30p. *Antonio Terrero.*

Avisamos al Comercio.

Que bajo la direccion del Sr. D. Ernesto Wedekind, hasta ahora nuestro colaborador y apoderado en esta; hemos establecido desde esta fecha una casa en Montevideo, que girará como aquí bajo la razon de *Wedekind Fehr y ca.*

Buenos Aires 15 de 1864.

REMESAS

Para el interior de la República.

127—*Calle 25 de Mayo*—127.

En el escritorio de las mensajerias y Correos Nacionales *Iniciadores*, se reciben no solo pequeñas encomiendas para toda la República, sino tambien remesas de dinero, y bultos de valor para mandar por las repectivas lineas de Mensajerias; para lo cual la empresa cuenta con carruajes construidos espresamente. a30 p. m.

Album Palliére.

Coleccion de cuadros representando escenas americanas, especialmente de la República Argentina.

Apareceran cuatro laminas por mes, se suscribe á esta publicacion en la libreria de la Victoria calle Florida núm. 56. en el almacen de pinturas de Fusóni calle Cangallo núm. 99, en la litografia de Pelvilain calle Potosí núm. 38.

Las cuatro primeras laminas representaran: *La pureña en el Templo, El asado, una invasion de indios y un Rio del Brasil.*

El formato sera el de los libros in folio.

n219 a14-30p

La Municipalidad de San Vicente.

Por el presente avisa: á los que posean solares de terreno público, quintas ó chacras en el égido del pueblo de este partido y no hayan hasta la fecha llenado los requisitos de poblacion y demas que la ley les impone; que por acuerdo de la cordiales se les concede un plazo desde la fecha hasta el 31 de Mayo próximo, para que cumplan con las obligaciones que se impusieron al solicitar de la Municipalidad dichos terrenos; pues de lo contrario se procederá sin mas demora á donarlos al primer interesado que los solicite.

San Vicente Abril 26 de 1864.
Cárlos Secchi. *Anacleto M. Ponsati.*
Presidente interino. Secretario.
n438 a28-15p.

Se alquila.

Un espacio almacen y tres piezas en altos muy cómodas; en la calle de Potosí núm. 21.

n55 m5-6p.

Al público.

Hemos abierto una ajencia de comisiones y consignaciones en la calle de San Martin núm. 126, al lado de la Bolsa.

Nos encargamos de buscar colocaciones de dependientes, peones y sirvientas, hacemos cobranzas de toda clase y desempeñamos toda clase de comisiones.

En nuestro escritorio recibimos asuntos judiciales, contando con los mejores abogados.—Alquilamos casas y buscamos inquilinos y para todo ofrecemos la mas estricta puntualidad.

Albarez y Nebel
p. m.

Almacen.

En la calle de Belgrano núms. 69 y 71. se alquila un almacen ligado á una casa baja con 5 piezas, con algibe, aparente para depósito ó casa de comercio, á condiciones de alquiler moderado: Los que se interesen por esa central localidad, ocurran á la calle de Bolivar núm. 27, á cualquier hora.

n387 a26-30p

Escritorios.

En la Universal calle de San Martin piso bajo núm. 104, al lado de la Bolsa, hay para alquilar escritorios de una ó mas piezas segun se desea.

Ocúrrase al Sr. Verdun en el mismo local.

n431 a28-15p.

Carneros padres--Leña de durazno.

En el establecimiento nuevo Covacha de Huergo, á una legua al Sud Oeste del pueblo del Pilar, se venden carneros padres, de cruza Rambouillet y Negrete, desde mitad á siete octavos de sangre. Hay tambien para vender el todo ó en fracciones, cortada ó en pié, como 2000 ps. de leña de durazno; por mas pormenores ocúrrase á dicho establecimiento ó á la calle de Potosí 260, altos.

n489 a30-15p.

Para el 25 de Mayo.

La nueva diligencia perteneciente á la Asociacion de aquel pueblo, tiene su administracion la calle de Rivadavia núm. 98. Sale para el 25 de Mayo todos los dias 6, 14, 22, 30 y regresa los dias 3, 11, 19 y 27. n491 a30-10p.

¿Qué es Jesu-Cristo?

Por el Conde de Segur.

Este precioso libro, traducido y publicado con el solo objeto de generalizarlo, y que ha alcanzado un éxito asombroso en Europa, y cuya lectura es sumamente útil hoy, que el mundo cristiano se ocupa ardientemente esta cuestion. puesta á la moda por el bullicioso y débil libro de M. Renan.

Libreria de Morta, frente al Colejio.

n479 a30-10p

LOTERIA

DE LA

BENEFICENCIA

DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

200,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos